



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2016

XII LEGISLATURA

Núm. 52

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 24 de noviembre de 2016

Página

ORDEN DEL DÍA:

Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	2
Solicitud de creación de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 158/000009)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la necesidad de implementar la Directiva 2008/51/EC y establecer orientaciones comunes sobre normas y técnicas de inutilización efectiva de armamento ligero que pudieran ser utilizados con fines terroristas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000641)	8
— Sobre el recorte del presupuesto militar. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000080)	12
— Sobre el apoyo a los miembros y familias de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000208)	18
— Sobre el mantenimiento del acuartelamiento Sancho Ramírez. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000229)	22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 2

- Sobre la presentación de un proyecto de ley de modificación de la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, y de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000457) 27
- Sobre la desmilitarización de la zona de Malpaso, en la isla de El Hierro y su declaración como bien de interés cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000261) .. 31
- Por la que se censura la política de opacidad del Gobierno respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000559) 35
- Sobre una mayor difusión de la jura de bandera para personal civil. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000627) .. 40

Se abre la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Quiero dar la bienvenida a las señoras y los señores diputados. Empezamos una nueva etapa, y yo quiero hacerlo expresando el deseo de que los trabajos de esta Comisión transcurran por los cauces previstos de urbanidad, de cortesía parlamentaria y de esfuerzo común para defender el interés general. Estoy seguro de que así será y, por eso, doy las gracias por adelantado a todas sus señorías.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a empezar el orden del día, en el que va a haber alguna modificación respecto al que inicialmente se les había hecho llegar y que iremos comentando. En primer lugar, les pregunto a sus señorías si están de acuerdo en que aprobemos por asentimiento, tal y como se suele hacer en estos casos, lo previsto en el artículo 44 del Reglamento. ¿Es así? (**Asentimiento**). Se aprueba por asentimiento.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DEL RÉGIMEN PROFESIONAL DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 158/000009).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, que se refiere al debate y votación de la solicitud de creación de la subcomisión para el estudio del régimen profesional de los militares de tropa y marinería de las Fuerzas Armadas, presenta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Perdón, presidente, ¿podría decirnos con carácter previo cuál va a ser el orden del día de la sesión?

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, se lo diremos cuando acabemos este punto, así aprovechamos para ordenarlo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Perfecto, muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cantera por un tiempo de cinco minutos. (**La señora Cantera de Castro: Me habían comunicado diez**). Seremos razonablemente flexibles, pero hagan el esfuerzo de ceñirse al tiempo y recuerden aquello de que la vida es eterna en cinco minutos. (**Risas**).

Adelante, señora Cantera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 3

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Espero que me conceda algún minuto más.

Señorías, esta es la segunda vez que el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara, a esta Comisión de Defensa, la solicitud de creación de esta subcomisión. La vez anterior fue durante la breve legislatura pasada, en la cual todos los grupos parlamentarios conseguimos aprobarla por unanimidad. Por ello espero que esta vez también seamos capaces de alcanzar el mismo consenso.

Señorías, tenemos un problema. Suena a película, pero lo tenemos. Nuestras Fuerzas Armadas tienen un problema. Si somos estrictos, podríamos decir que más de uno, pero el que nos ha traído aquí en este momento es la actual situación laboral y profesional de nuestros militares profesionales de tropa y marinería. Podríamos citar su temporalidad en los compromisos adquiridos, las limitaciones actuales en su proyección de carrera vertical, poca promoción interna, la ausencia de una carrera horizontal definida, la falta de reconocimiento a las cualificaciones y capacidades profesionales que adquieren dentro de las Fuerzas Armadas, la falta de homologación de los cursos que realizan con ocasión del desarrollo de su actividad laboral, y otros que seguramente no cito. Pero entre estos problemas que marcan la situación laboral y profesional de nuestros militares profesionales de tropa y marinería, no quiero pasar por alto la situación en la que se encuentran aquellos militares con compromisos de larga duración cuando alcanzan los cuarenta y cinco años o en algunos casos los cuarenta y siete.

Señorías, les voy a describir brevemente lo que ocurre cuando los militares profesionales de tropa y marinería temporales alcanzan los cuarenta y cinco años: en ese momento no se les renueva el compromiso de larga duración porque —todo hay que decirlo— así lo establece la ley. Por ello, aquellos militares profesionales de tropa y marinería que al cumplir los cuarenta y cinco años no han adquirido o no han podido acceder a una de las pocas plazas que se publicitan para la adquisición de la condición de permanentes se encuentran en el paro.

Imagínense, señorías, en el contexto actual que tienen cuarenta y cinco años, han servido a su país los últimos veinte años y su compromiso de larga duración llega a su fin. De repente se encuentran en la fila del paro, buscando trabajo con un currículum vitae que dice: trabajé los últimos veinte o veinticinco años para las Fuerzas Armadas, trabajé para mi país, trabajé al servicio de los ciudadanos. Ya está. Nada más. Raramente pueden aportar documentos que certifiquen los cursos realizados dentro de las Fuerzas Armadas porque no están homologados ni tienen certificados de sus cualidades y capacidades profesionales porque, a diferencia de lo que ocurre en otras profesiones, no se les realiza. Imagínense, señorías, con una familia a la que mantener y de repente se quedan en el paro con esa edad de cuarenta y cinco años, una edad que actualmente está en uno de los tramos de mayor dificultad para encontrar trabajo. Señorías, esto se lo imaginan actualmente 58.678 militares profesionales de tropa y marinería, según cifras de 2015. La salida de estos militares profesionales de tropa y marinería ya se está produciendo y año tras año este efecto se va acumulando, siendo el año 2019 el verdadero punto de inflexión.

Además, hay que reconocer que los militares profesionales de tropa y marinería de cuarenta y cinco años que así lo soliciten pueden convertirse en una figura que, según la ley, se determina reservista de especial disponibilidad, lo que supone que cobrarán hasta la edad de jubilación 7.200 euros anuales. Esto supone actualmente un impacto relativo para las arcas del Estado, pero, señorías, recordemos, como les he dicho anteriormente, que este efecto es acumulativo. A los militares profesionales que alcancen este año los cuarenta y cinco años, hay que añadirles los del año que viene, los del siguiente, y así sucesivamente, y todos cobran 7.200 euros, todos alcanzan cuarenta y cinco años y pasan a las filas del paro —58.678 militares profesionales de tropa y marinería— en un futuro. Pero, como añadidura, las vacantes que estos militares profesionales de tropa y marinería dejan deben cubrirse con nuevos efectivos a los que deben retribuírseles también.

Todo lo descrito supone un problema social y económico que, señorías, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, debemos tratar de resolver con el mayor consenso posible. Por ello hemos propuesto la creación de esta subcomisión, cuyo objetivo fundamental es analizar el régimen profesional de nuestros militares de tropa y marinería. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una posición e idea propias sobre el tema, pero consideramos que imponerla a través de una propuesta de ley sin consensuarla previamente no es lo más adecuado en este caso. Por ello, es nuestra voluntad que podamos trabajar en esta sede parlamentaria sin una idea preconcebida, abiertos a sugerencias y aportaciones, las cuales consideramos que pueden ser proporcionadas desde diferentes ámbitos sociales. Deberíamos contar con la participación de las asociaciones militares profesionales; debemos escucharles y analizar lo que al respecto tienen que aportar. Escuchemos al Ministerio de Defensa y a otros ministerios implicados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 4

—el de Educación, Empleo, Administraciones Públicas— e incluso consideramos importante analizar modelos de carrera profesional de otros países de nuestro entorno, que pueden aportarnos sus experiencias y buenas prácticas. También podemos escuchar a los Gobiernos autonómicos, así como a los agentes sociales —sindicatos y patronal— con el fin de buscar una adecuada reinserción laboral.

Una vez escuchadas y analizadas las aportaciones de cuanto en esta Cámara se considere oportuno presentar, creemos que debemos afrontar un debate abierto, sincero, sosegado y estrictamente riguroso que nos permita elaborar un dictamen final en el que se reflejen los aspectos que conviene modificar: qué reformas se deben afrontar para dar a nuestros militares profesionales de tropa y marinería una mayor estabilidad, mejorar sus condiciones laborales, ampliar sus oportunidades de desarrollo profesional y facilitar su reinserción laboral en el momento que dejen las Fuerzas Armadas. Dicho dictamen deberá ser la génesis de una nueva ley que desarrolle la carrera militar de la tropa y marinería. Al hablar de mejoras de condiciones profesionales, debemos enfatizar que no partimos de cero. Hay que reconocer el trabajo hecho por los distintos Gobiernos anteriores a lo largo de la democracia, lo que ha permitido realizar una transformación profunda de las Fuerzas Armadas. Hemos pasado de unas Fuerzas Armadas conformadas por militares de reemplazo a unas eminentemente profesionales. Así, la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, puso fin al servicio militar obligatorio. Es cierto y notorio que quizás entonces faltó algo de planificación y recursos o no se anticiparon con acierto las consecuencias de un cambio tan rápido en tan poco tiempo. Esto se pudo ver en los años posteriores en los que se mezclaron las dificultades de captación de personal junto a un alto flujo de militares profesionales que entraban y salían de las Fuerzas Armadas. Este flujo resultó contraproducente para la formación, la operatividad y la consolidación del modelo de unas Fuerzas Armadas profesionales.

Para afrontar tales problemas, en 2004 el Gobierno socialista puso en marcha una serie de medidas de choque que produjeron un efecto de captación y estabilidad en la profesionalización; entre ellas, por ejemplo, estuvo el aumento de las retribuciones. No obstante, esto no fue suficiente y se vio que era necesario afrontar un cambio más profundo que mejorara dicha captación y capacitación y por ello se desarrolló la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, aprobada entonces con un amplio consenso en la Cámara.

Voy acabando, señoría, que ya veo que me hace un gesto. Básicamente lo que traemos es una iniciativa que nos permita cambiar lo que actualmente está pasando en las Fuerzas Armadas con nuestros militares profesionales de tropa y marinería, la creación de una subcomisión que nos permita analizar qué está pasando dentro de nuestras Fuerzas Armadas y entre todos buscar una solución que permita o bien una buena reinserción laboral o bien reconocer una buena trayectoria profesional. Por ello, señorías, les pido el voto favorable para esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cantera.

Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos de menor a mayor. Por el Grupo Mixto, la señora Nogueras tiene la palabra.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidente.

Desde el Partit Demòcrata, vamos a votar a favor de detectar y facilitar los instrumentos necesarios para dar salida y alternativa a los profesionales en cuestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Perdonen, este presidente ha cometido un pequeño error. Antes de dar la palabra al Grupo Mixto, debería haber dado la oportunidad de hablar al grupo que ha planteado la enmienda para que intervenga en su defensa, que es el Grupo Confederal de Unidos Podemos.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, señor presidente.

La subcomisión que se nos presenta por parte de la señora Cantera es una buena intención, pero no pasa de eso, de una intención, porque durante muchos años ustedes han tenido la posibilidad, también el PSOE y el PP, de intentar arreglar este problema, porque no es una cosa sobrevenida, es algo que ya se sabía que sucedería. Con la ley que se aprobó en 2006 todos éramos conscientes de que esto podía pasar. Ha llegado el momento y posiblemente la solución está llegando tarde porque ya hay gente que se está quedando en la calle, hay gente que se quedará en la calle mañana y pasado mañana. Esto nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 5

preocupa porque se han de tomar medidas con cierta urgencia pues no nos podemos olvidar de esas personas. Nos hemos de preocupar por todos ellos y ellas. Eso quiere decir que cuando tú creas una subcomisión muchas veces lo que haces es una radiografía, pero de lo que nosotros ya sabemos. ¿Para qué hacemos una radiografía de lo que ya sabemos? Tomemos la decisión de intentar mejorar lo que es posible en esa ley.

Le recuerdo también que nosotros desde hace tiempo siempre hemos considerado que el modelo diseñado era injusto, que en cierta forma afectaba a la dignidad de los profesionales porque estaba generando una precariedad laboral, igual que en otros sectores, que además no se compensaba con aquello que sí recoge la ley, que son los derechos, que es la capacidad de apoyar, formar, titular y empoderar a esos militares para que una vez hayan acabado su periodo puedan reintegrarse lógicamente en la sociedad con todas las capacitaciones para hacer cualquiera de las profesiones que hayan podido desarrollar durante su tarea militar, que no necesariamente tiene que ser militar. Por tanto, creemos que la situación es grave y no podemos esperar mucho.

Las consecuencias actuales, insisto, están afectando —ella lo ha dicho— a casi 59.000 personas, a 59.000 familias que no podemos dejar en la estacada. Por tanto, la situación, como decía, es tan grave que este sábado mismo va a haber una manifestación, una concentración que la AUME ha organizado; además, hay dos personas que están haciendo un trayecto para llegar a Madrid, Fernando y David, y que representan a esas 59.000 familias que hoy, mañana y pasado se pueden quedar en el paro. Yo creo que nuestra actitud ha de ser de compromiso ahora, no tras los resultados que pueda dar una subcomisión, que puede ser interesante, pero ya necesitamos esos compromisos porque, insisto, eso se podía haber previsto con suficiente tiempo. Han pasado diez años. En diez años yo creo que todos éramos conscientes de la situación.

Votaremos a favor, pero con este sí crítico, porque entendemos que la proposición no de ley que posteriormente presentaremos sí hace incidencia en la necesidad de la actualidad, del corto plazo, que es lo que están reclamando los militares profesionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

La señora Noguerras ya había hecho su intervención. El señor Salvador, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. Desde ayer no he tenido la oportunidad de hablar en uno de los órganos de esta casa y quisiera, si me lo permite, señor presidente —ayer murió una senadora, una compañera, Rita Barberá—, hacer una breve reflexión en torno a su fallecimiento, a su muerte. Yo quiero personalmente mostrar mi respeto a doña Rita Barberá y mostrar también mi respeto a su figura política. Tuvo una extensa carrera, y yo estoy seguro de que son más las acciones positivas y honorables que los errores o equivocaciones que hubiera podido tener. En el balance de su actividad estará seguro por encima el cariño y el tesón que tuvo para trabajar por su ciudad. Quiero trasladar mis condolencias a su familia, a sus amigos, también a la familia del Partido Popular, y trasladar al señor presidente y a todos los compañeros de esta Comisión una cierta sensación de amargura en ese final, un sabor amargo porque diera la sensación de que en esta democracia no rige la presunción de inocencia. Hoy no podemos decir otra cosa, sino el hecho de que esta persona no podrá defender su honor frente a las acusaciones. Yo desde luego no me alegré de su fallecimiento y me aplico aquello de: no quieras para los demás lo que no quieres para ti. Yo creo que no hay que confundir su papel político con el respeto a su persona. Me parece un error lo que vimos ayer.

En todo caso, quiero hacer una pequeña reflexión sobre la proporción que a veces tenemos sobre las acusaciones, sobre la corrupción. En este país hay personas que ejercen la política en activo que defienden el terror, que han defendido a una banda terrorista, que aún la jalean, que no condenan uno solo de sus hechos, y se les pone la alfombra roja. Sinceramente, me parece que hemos perdido el sentido de la proporción de una manera un tanto impúdica. Por tanto, quiero trasladar y decir lo que les he dicho. Que descanse en paz.

En relación con la creación de esa subcomisión, estamos de acuerdo. Las Fuerzas Armadas son una de las instituciones más valoradas por los españoles y cumple una función constitucional fundamental, que es garantizar la seguridad y la defensa de nuestra nación. Y lo más importante de las Fuerzas Armadas, con diferencia, son las personas, sus miembros. Creo que nosotros tenemos la obligación de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 6

estudiar cómo hacer posible que vivan mejor y ejerzan mejor su trabajo y que sus condiciones sean mejores. Por eso yo, en nombre de Unión del Pueblo Navarro, quiero trasladar que apoyaremos esta iniciativa.

En todo caso, veo que se ha presentado una proposición no de ley que pretende la modificación de la ley. No sé si eso debería ser anterior o posterior a que analicemos cómo podemos mejorar entre todos, escuchando a los propios militares que vengan y nos cuenten cómo deberíamos hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Yo creo que todos estamos convencidos de que la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, es una ley que tienen grandes agujeros, porque está dejando a un montón de profesionales que han dado probablemente los mejores años de su vida profesional fuera del mercado laboral, excluidos de las competencias laborales. Antes he escuchado a un colega de otro partido decir que estas personas deben reintegrarse en la sociedad. Espero que haya sido un lapsus (**El señor Alonso Cantorné: Es un lapsus**), porque entiendo que lo que quiere decir es reintegrarse en el mercado laboral. Los soldados que han prestado servicio, insisto, dando lo mejor de sus años laborales no están en estos momentos en condiciones de reintegrarse en el mercado laboral. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque la ley, en su artículo 21, dice que se deben facilitar, durante la permanencia en el servicio activo, los medios necesarios de orientación, impulso y apoyo para la plena incorporación en el mercado laboral una vez que los compromisos han finalizado. La realidad es que esto no se ha hecho y estas personas se ven abocadas a perder su condición de militares en activo, su empleo, y pelear en un mundo laboral que para ellos es en muchas ocasiones desconocido, sin la adecuada competencia y en desigualdad de oportunidades con otras personas, y más en un momento de crisis en el que el propio mundo laboral está en plena reestructuración.

Así pues, consideramos que precisamente la manera de abordar estos cambios necesarios es una subcomisión en la que diferentes expertos puedan venir y asesorar y que del trabajo parlamentario efectivo y real de todos los grupos parlamentarios consigamos una modificación de esta ley que solucione el problema de urgencia, que lo es efectivamente lo que está pasando en estos momentos, y que además cubra los tremendos agujeros que esta ley dejó en su redacción en todo lo que tiene que ver con el empleo de tropa y marinería y sobre todo su adecuación al mercado laboral una vez finalizados los compromisos. Mi grupo parlamentario votará a favor de la creación de esta subcomisión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular que representa al Gobierno de España en estos momentos se ha caracterizado siempre por prestar un apoyo tanto para mejorar las capacidades del Ejército como para mejorar las condiciones de vida de los integrantes del mismo, sin olvidar también a los componentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Buena prueba de ello es que en la pasada legislatura se aprobaron unas leyes trascendentales para estos colectivos, como fueron la Ley de la Carrera Militar, que modificó la anterior, la Ley de Régimen Disciplinario y el Código Penal Militar. Además, incluso cuando no se ha gobernado, siempre se ha estado en una disposición de ayudar, tanto en las iniciativas legislativas como en las aprobaciones de las leyes que se dictaron en aquellos momentos por los Gobiernos que ostentaban el poder.

Hemos llegado a esta situación precisamente por una actuación del Gobierno del Partido Popular, la Ley 17/1999, que eliminó el servicio militar obligatorio, acabando con aquella vieja tradición establecida en la Constitución de Cádiz del año 1812, que contemplaba las milicias nacionales. Hemos eliminado por este sistema aquellas levas obligatorias en determinados estratos sociales, eliminamos el sistema de cuotas por sorteo y la recluta por parte de los regimientos de su propia tropa. Pero la supresión del servicio militar obligatorio generó una ansiedad en la sociedad española en el sentido de que querían unas tropas profesionales para estar a la altura de las circunstancias y una profesionalización en el cumplimiento de las tareas asignadas por la pertenencia a ciertos organismos internacionales y tener una proyección

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 7

exterior en aquellas misiones en las que participábamos. Así pues, el Gobierno del Partido Popular también apoyó la Ley 2006, de 24 de abril, dedicada ya *ex profeso* a la tropa y marinería, pero ahí se puso de manifiesto lo que había que hacer y lo que hay que hacer ahora.

En aquel momento, en el Pleno del Congreso de los Diputados no se llegó a ningún acuerdo, pero luego, trabajando, con consenso, con diálogo, escuchándonos los unos a los otros, llegamos a la aprobación de la Ley de Tropa y Marinería. Señorías, esta ley fue importante para mejorar la proyección de nuestra tropa y marinería en todo el ámbito y tratar de mejorar sus condiciones. Pero he de recordarles que lo que sucede con las leyes es que tienen que ir por delante de la realidad social que tratan de regular, y esta ley se ha quedado atrás. Fue un intento muy importante en su momento de mejora de las condiciones, pero ahora hay unos aspectos en los cuales debemos incidir para tratar de mejorar. He oído a los intervinientes de otros grupos políticos en el tema de la reinserción a la vida laboral cuando llegan a la finalización de su compromiso sin adquirir la condición de soldado de carácter permanente. Así, les recuerdo que existe la figura del Sapromil, que es la institución para mejorar la integración en la vida civil de los militares, pero hay que darle —si me permiten la expresión vulgar— una vuelta al tema para seguir incidiendo y mejorando.

Señorías, por sus intervenciones deduzco que todos estamos de acuerdo en la constitución de una subcomisión en la cual tengamos por objeto lo que dice el tenor de la propuesta presentada por el Grupo Socialista. Nosotros, a la vista de estas circunstancias, estamos de acuerdo en la creación de esa subcomisión en la que se analicen con claridad meridiana cuáles pueden ser los aspectos de mejora de lo que queremos para nuestra tropa y para nuestra marinería. Pero he de recordarles también un aspecto. No solamente en esta Comisión en el día de hoy estamos preocupados por esta tropa y esta marinería, casi 59.000 almas que participan en nuestras Fuerzas Armadas, sino que en el propio Ministerio de Defensa la Dirección General de Personal está trabajando para realizar el análisis de lo que tenemos ahora para mejorarlo cara al futuro. Para ello también nos hemos reunido con los colectivos: con la Asociación de Tropa y Marinería Española y con la Asociación profesional de suboficiales, la Asfaspro, y les hemos trasladado —también acudieron representantes del PSOE y de Ciudadanos— que todos estamos de acuerdo en la constitución de esta subcomisión. Por eso, señorías, vamos a aprobar la creación de esta subcomisión en los términos en los que lo ha planteado el Grupo Socialista. En ella deberemos trabajar todos con franqueza, con diálogo, con consenso y no debemos dejarnos llevar en absoluto por intereses políticos porque defraudaríamos las expectativas de un colectivo de miles de personas que están pendientes de lo que aquí se pueda establecer. Señorías, si así no lo hiciéramos, estaríamos perjudicando a la tropa y marinería de un ejército, como es el español, que por historia y por situación actual y respeto goza del aprecio y cariño de todos los españoles.

Termino, señor presidente, reiterando a esta Comisión que el Grupo Popular va a votar a favor de la proposición del Grupo Socialista para la creación de una subcomisión que estudie detenidamente las condiciones y mejoras de la tropa y de la marinería del Ejército español.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateu.

Le pregunto a la señora Cantera si admite la enmienda propuesta por el Grupo de Podemos.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Intervengo muy brevemente para decir que nosotros también apoyaremos la creación de la subcomisión porque parece razonable en cualquier materia y en general en la vida de vez en cuando hacer una parada, evaluar cómo han ido las cosas, ver los puntos que han funcionado bien y los que no han funcionado tan bien, y tomar las medidas precisas para el futuro. En ese sentido apoyaremos la iniciativa. También tiene una conexión con algún otro punto de este orden del día y nos pronunciaremos estableciendo conexión entre uno y otro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 8

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA DIRECTIVA 2008/51/CE Y ESTABLECER ORIENTACIONES COMUNES SOBRE NORMAS Y TÉCNICAS DE INUTILIZACIÓN EFECTIVA DE ARMAMENTO LIGERO QUE PUDIERAN SER UTILIZADOS CON FINES TERRORISTAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000641).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar el orden del día. Vamos a ver el punto número 10, que era el último, y después seguiremos con el orden previsto según el guion distribuido. También aprovecho para comunicar a sus señorías que las votaciones no se producirán antes de las 13 horas. Pasamos, pues, al punto décimo, proposición no de ley sobre la necesidad de implementar la directiva y establecer orientaciones comunes sobre normas y técnicas de inutilización efectiva de armamento ligero que pudieran ser utilizados con fines terroristas. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Es verdad aquello de que los últimos serán los primeros, y nunca mejor dicho. Esta proposición no de ley que hoy trae a la Comisión el Grupo Parlamentario Popular no solo quiere reconocer una vez más la importancia de los términos que deben regular una directiva referida a las normas y técnicas de utilización efectiva del armamento ligero, que pudieran o que por desgracia son utilizados con fines terroristas, sino también de implementar —como así se reconoce en su título— la Directiva 2008/51. La puesta en común, las orientaciones coordinadas, las competencias conjuntas, las normativas armonizadas son elementos que harán fortalecer el objetivo final encaminado, como así solicitamos en el punto 3 de la proposición no de ley, a prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas de fuego. Creo sinceramente que nuestro país tiene perfectamente delimitado este hecho. España, como así reconocemos en su exposición de motivos, es uno de los países del mundo con una legislación más rigurosa tanto a nivel de... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Moreno.

Hay un runrún en la sala que hace difícil que se escuche al orador. Yo pediría, por favor, que se mantuviera silencio para poder atender las intervenciones con el respeto correspondiente.

Continúe, señor Moreno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Decía que España, como así reconocemos en la exposición de motivos, es uno de los países del mundo con una legislación más rigurosa tanto a nivel de exportación como de importación, posesión y adquisición de armas de fuego, pero igual que afirmo esto tengo que reconocer también que no todos los países tienen una legislación tan estricta. Así, hemos podido comprobar cómo recientemente las armas utilizadas en atentados en Europa eran armas que se creían inutilizadas, armas que se mueven en el mercado negro. Son armas —o han sido— que se compran y venden bajo el engaño del coleccionismo o la decoración. España, tanto estructural como legislativamente, posee uno de los desarrollos más amplios y rigurosos, y así me gustaría destacar, como ejemplo de lo que acabo de afirmar, que tan solo en lo referido al comercio exterior de material de defensa y doble uso, la definición, desarrollo y ejecución de la política relativa al comercio exterior e intracomunitario de material de defensa, de otro material y de doble uso es competencia en la actualidad del ministerio de Economía, Industria y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre control de comercio exterior, de material de defensa y doble uso. A su vez, la Subdirección General de comercio internacional, de material de defensa y de doble uso es el organismo encargado de preparar y ejecutar con carácter general los acuerdos de la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y doble uso, y de participar en la negociación de los internacionales que se suscriben a tal efecto. La autorización de las operaciones de comercio exterior de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso corresponde al secretario de Estado de Comercio del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, previo informe preceptivo y vinculante de la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa. A su vez, la tramitación de las pertinentes autorizaciones administrativas de exportación corresponde a la Subdirección General de comercio internacional de material de defensa y de doble uso del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, y la intervención del Ministerio de Defensa en el control del comercio exterior de material de defensa y doble uso está prevista en los artículos 17 y 30 del Reglamento de control de comercio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 9

exterior de material de defensa, otro material y productos y tecnologías de doble uso, aprobado por Real Decreto 679/2014, de 1 de agosto, y está relacionada con la participación en la Junta interministerial reguladora del comercio exterior de material de defensa y la expedición de documentos de control para las importaciones del material de defensa. A su vez, el artículo 17 del citado reglamento designa como vocal de esta junta por parte del Ministerio de Defensa al director general de Armamento y Material, y participa en las funciones que se encomienda a la junta en el artículo 18 del reglamento y le corresponde informar sobre la repercusión que en los intereses de la defensa nacional pudieran tener las exportaciones en trámite. Creo, por tanto, que es evidente que nuestro país ha regulado, ha legislado, ha protocolizado, en definitiva, ha puesto todos los esfuerzos en delimitar y acotar lo referido a la posesión, fabricación, tenencia, inutilización y destrucción de armas de fuego, así como lo referido a la exportación de material de defensa de doble uso y de otros materiales.

Dicho esto —y acabo con esta proposición no de ley—, pretendemos ir más allá. Pretendemos, como así queda reflejado en la última parte de la exposición de motivos, implementar la Directiva 2008/51, que haga posible resolver la falta de un enfoque común sobre la inutilización de armas de fuego y que a día de hoy, tras la propuesta de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de modificar la Directiva 1991/477, no se ha hecho. Los cuatro puntos que proponemos, señorías, de verdad harían posible avanzar, progresar y aproximarse al fin último que no es otro —no lo olviden— que intentar asegurar un poco más nuestra seguridad y luchar, en definitiva, contra el tráfico ilícito de armas de fuego, es decir, continuar contra una de las lacras de este siglo que es el terrorismo.

Señor presidente, en cuanto a la enmienda que se ha presentado por el Grupo Socialista referida al punto 3 de la proposición, que es una enmienda que yo llamaría de adición, no tenemos nada que objetar ya que lo que abunda no daña y este es el caso. Es verdad que no añade ninguna novedad, no añade variación alguna, no modifica el punto al que se refiere y más bien redundante sobre la generalidad de la proposición no de ley. Dicho lo cual, solicitamos el apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor moreno.

Para la defensa de la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alconchel tiene la palabra.

La señora **ALCONCHEL GONZAGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que el terrorismo socava los valores fundamentales y los derechos humanos que constituyen el núcleo de convivencia de la Unión Europea y es verdad que la Unión Europea tiene como uno de sus principios la libertad de circulación de bienes, pero también está claro que cuando hablamos de libertad de circulación para algunas armas de fuego lo que debe priorizarse es la defensa de esos valores comunes y la protección de todas las personas frente a cualquier riesgo de atentado o de acto violento. Por tanto, es un principio fundamental el garantizar la seguridad ciudadana y debe hacerse a través de los Gobiernos nacionales y de las propias instituciones de la Unión Europea. No obstante, queremos puntualizar que esto tampoco puede justificar prácticas que están siendo denunciadas por distintos organismos internacionales en cuanto a vulneración de los derechos humanos de las personas que llegan a nuestras fronteras, porque entendemos que el terrorismo nunca puede ser una excusa para vulnerar derechos y negar garantías. Y aunque no es objeto de este debate, queríamos hacer esta puntualización porque nos preocupa.

La adquisición, tenencia, manipulación, importación y exportación de armas de fuego de uso civil es objeto de un amplio marco reglamentario de la Unión Europea establecido por la Directiva 1991/477, modificada por la Directiva 2008/51, y hay que tener en cuenta que esta PNL se centra en un aspecto muy concreto dentro de las prioridades fijadas por la Unión Europea en materia de seguridad interior. No hace falta decir que cuando hablamos de delincuencia y de crimen organizado nos enfrentamos a una amenaza multidimensional y transnacional y es necesario seguir reforzando la lucha contra el tráfico de armas para combatirla. La responsabilidad primordial de la lucha contra el terrorismo en general y contra el tráfico de armas en particular recae en los Estados miembros pero también es verdad que con la actuación individual de los Estados es imposible que pueda hacerse frente a ello de una manera satisfactoria. Solo un sistema que abarque a toda la Unión Europea puede conseguir la cooperación necesaria entre Estados miembros para controlar y seguir de cerca el uso de armas, dado ese carácter transfronterizo que tienen las amenazas. Son de gran importancia, por tanto, las medidas que se tomen por parte de la Unión Europea en materia de intercambio de información, de cooperación con terceros países, el establecimiento de unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 10

normas mínimas para la desactivación de armas de fuego, para mejorar la puesta en común de información, para reforzar la trazabilidad, estandarizar el mercado y establecer normas comunes de neutralización de las armas de fuego que en sí es ya el objeto concreto de esta PNL.

Los atentados terroristas, como ya se ha dicho, de París, de Bruselas, de Copenhague, han dejado en evidencia la necesidad de reforzar las medidas contra el tráfico de armas. En estos atentados se ha demostrado que las lagunas existentes en la legislación de algunos países miembros han permitido que se pueda acceder a la compra de armas presuntamente inutilizadas que, con los conocimientos necesarios, se han reconvertido y han pasado de ser armas supuestamente inofensivas a armas absolutamente letales. Por tanto, queda claro que los puntos vulnerables que tengan los Estados miembros frente a las actividades delictivas afectan a toda la Unión Europea en su conjunto y las diferencias existentes entre las distintas legislaciones nacionales generan unas lagunas jurídicas que socavan la aplicación uniforme de la directiva que regula la materia.

Dicha directiva hace una regulación estricta, establece esos estándares técnicos para garantizar la inutilización de armas y la imposibilidad de que un arma inutilizada pueda volver a ser letal, pero queda claro que hay que afrontar un riesgo real de que en un mercado sin regular se pueda permitir que se sigan comprando y vendiendo armas inutilizadas. De hecho, la propia directiva establece que la Comisión tiene que publicar esas orientaciones comunes sobre las normas y técnicas de inutilización de armas de fuego. El problema ha sido la falta de implementación de estos estándares y técnicas, lo cual supone un vacío en materia de seguridad, ya que armas presuntamente inutilizadas pero que realmente no lo han sido de manera permanente pueden circular en la Unión Europea conforme al principio de libre circulación. Es verdad que la legislación española, como ya se ha dicho, es de las más restrictivas en esta materia pero hay Estados con una legislación más lasa y, por tanto, no basta con la legislación nacional sino que debe tratarse de un esfuerzo comunitario. Esos atentados de los que hablamos han desvelado que se emplearon armas de fuego montadas ilegalmente con componentes comprados legalmente por Internet que se enviaron por servicio postal, lo que también nos debe llevar a reflexionar sobre la regulación de este canal de venta.

En cuanto al papel que debe jugar el Estado español, estamos totalmente de acuerdo, como se dice en la propuesta, en que hay que extremar la acción para tener la mejor regulación contra el comercio de armas, que España debe impedir el tráfico ilícito y evitar que de cualquier manera nuestro armamento llegue a Estados o actores no estatales que actúen o sean susceptibles de actuar contra la paz, la seguridad, que lleven a cabo actividades terroristas, que vulneren derechos humanos, que aviven conflictos armados, que contribuyan a la pobreza, porque somos conscientes de que son muchas las personas que mueren cada día por el empleo de armas convencionales.

Por eso este Grupo Parlamentario Socialista ya ha formulado una batería de preguntas ante una noticia que se publicó que se hacía eco de un informe que denunciaba la existencia de armamento de fabricación española en manos de fuerzas rebeldes en el conflicto de Yemen, y de ahí el sentido de la enmienda que presentamos para hacer más hincapié en ese necesario control. Pedimos que se incluya en el punto 3 la garantía de que, conforme a la legislación vigente, el material de defensa, de doble uso y otro material exportado por España no tenga como destinatarios finales Estados que puedan usarlas para cometer actos degradantes contra el ser humano ni grupos o entidades terroristas que puedan hacer uso de las mismas en sus actividades. Por tanto, coincidimos en que el Gobierno español debe tener una posición activa en esta regularización del comercio de armas de manera conjunta, y más ante la realidad a la que asistimos, en la que vemos la diferencia de controles entre los distintos países y la llegada de armas a distintos conflictos armados en países que vulneran los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señora Alconchel.
Por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Un minuto para decir que agradezco la iniciativa del Grupo Popular. Desconocía que se produjera esta picaresca tan perversa y me parece lógico que entre todos en Europa intentemos buscar una legislación común que evite en el futuro que esto vaya a suceder. En España, todos lo sabemos, por desgracia tenemos una amplia experiencia de lucha contra el terrorismo y me parece que podemos hacer un gran papel en Europa; somos reconocidos por nuestro papel en la lucha contra el terror y tenemos experiencia. Creo que está muy bien la denuncia y me parece muy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 11

oportuno que busquemos una respuesta a un problema que es de todos y que la respuesta sea común a nivel europeo y estandaricemos las respuestas, que me parece lo más útil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

El Grupo Parlamentario Vasco no va a intervenir. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tampoco. Pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

He de decir que afortunadamente España no es un país donde por idiosincrasia la tenencia de armas sea un hecho habitual, pero es cierto que la legislación tiene que adaptarse a los nuevos desafíos que plantea el terrorismo que viene azotando al mundo entero y Europa especialmente, sobre todo en las últimas fechas. El espacio común europeo y la libre circulación nos obligan a hacer una legislación más estricta y dura con respecto a la tenencia de armas que en el resto de países miembros y, por supuesto, votaremos a favor de la propuesta del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, señor Alonso.

El señor **ALONSO CONTORNÉ**: Gracias, presidente.

Como se imaginan, saben que nosotros seríamos aún más restrictivos, porque lo que entendemos que lo que se ha de promocionar es la cultura de la paz. Ahora, hablando con el compañero Chema, me ha recordado unas cifras que son importantes, porque no está tanto en la regulación, sino en la propia cultura y la generación de pedagogía la no utilización de la violencia. Me decía que en El Salvador, un país de Centroamérica con 5 millones de habitantes y una ley más restrictiva que en el siguiente país que citaré a continuación, que es Paraguay, se ocasionan cada día entre catorce y quince muertes por armas de fuego. En cambio, en Paraguay, con 6 millones de habitantes y una normativa muy laxa, nada más ocurren una o dos muertes al día. ¿Eso qué quiere decirnos? Que no está tanto en la restricción, sino en la cultura que se ejerce desde los Gobiernos, en el sentido de ayudar a promocionar esa cultura de paz. Además, saben que para nosotros, insisto, la cultura de paz es lo más importante. Igual que nuestro ministerio que hoy día se llama de Defensa en un momento se llamó de Guerra, espero y deseo que algún día se llame de paz y defensa o de paz solo, porque ese ha de ser nuestro objetivo, y supongo y deseo que también sea el de los demás. Es evidente que se dan situaciones complejas.

Como ha dicho la diputada socialista, y como ya sabemos que al señor Rajoy le gustan los refranes, yo también iré al refrán y digo: ¿Por qué miras la paja en el ojo ajeno y no ves la viga que está en tu propio ojo? Esto lo digo porque el otro día nos escandalizamos un poco al ver unas imágenes (**Muestra dos fotografías**) —tengo aquí la fotografía de diferentes armamentos— de diferentes armamentos que aparecieron en el conflicto de Yemen. Como ha dicho muy bien mi compañera del Grupo Socialista, estas son las imágenes. Esto es un lanzagranadas C-90 y esto un BMR 600. Esto es evidente que no se ha comprado a través de Amazon, ni se ha repartido por Correos en paquetería, por tanto, nosotros también tenemos una responsabilidad. En el momento en que estamos exportando a países en los que luego no tenemos control sobre ese armamento, también somos un poco responsables. No hemos de ser hipócritas y, allá donde podamos actuar, hemos de actuar. Efectivamente, hemos de ser restrictivos, como nos dice la directiva europea, en el tema de los coleccionistas, del mercado negro, etcétera, pero es que en el mercado negro también se comercia a este nivel, y es aquí donde el Gobierno tiene responsabilidad, y es aquí donde nosotros tenemos que actuar, y es aquí donde nosotros hemos de fiscalizar al Gobierno.

Estoy muy de acuerdo con la enmienda de los compañeros socialistas. Naturalmente no podemos votar en contra de la proposición no de ley —lo decía antes—, porque seremos más restrictivos, pero me da la sensación de que lo que está buscando el Grupo Popular con estas PNL —que ya está bien— es presentar PNL para que de aquí a tres o cuatro meses poder decir: Qué capacidad tenemos de pactar en las Comisiones. Claro, es que nos presentan PNL que son brindis al sol. Encantado de aprobarla.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

El portavoz del Grupo Popular ya ha adelantado que admite la enmienda. Por tanto, entiendo que no interviene para pronunciarse porque ya lo ha hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 12

— SOBRE EL RECORTE DEL PRESUPUESTO MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000080).

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, pasamos al siguiente punto, que sería el tercero del guión distribuido: la proposición no de ley sobre el recorte del presupuesto militar, planteada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. La señora Surra tiene la palabra para su defensa.

La señora **SURRA SPADEA**: Gracias, señor presidente.

Mientras a las clases trabajadoras las han recortado salarios y derechos, han tenido la desvergüenza de mantener el desorbitado gasto militar. En lugar de hacer como en Alemania, que lo recortó al inicio de la crisis en un 40%, el ministro Morenés acabó su legislatura comprometiéndose en nuevos grandes proyectos armamentísticos, por valor de 10.000 millones más. ¿A quién benefician estos proyectos? Si quieren saberlo, pregunten en qué empresas trabajaba Morenés antes de ser ministro e intenten adivinar en qué empresas trabajará Morenés después de ser ministro. Este es un nuevo ejemplo del capitalismo de amiguetes, de democracia orgánica, de nepotismo.

El gasto militar español es el triple de lo que se presupuesta en el Ministerio de Defensa, porque el Ministerio de Defensa no contempla todo el gasto militar que está repartido en otros ministerios, como los de Educación, Interior, Sanidad e Industria. Según los cálculos del Centro Delàs de Estudios por la Paz, asciende a más de 17.465 millones de euros, lo que significa un gasto de casi 50 millones de euros al día. Según el colectivo Utopía Contagiosa, que hace unas proyecciones ante la opacidad en el gasto militar, el gasto militar total asciende a unos 24.500 millones o, en otras palabras, el gasto militar le cuesta a cada contribuyente más de 60 euros al día. Pero, al parecer, estos 50 millones de euros al día no son suficientes para pagar las ambiciones armamentísticas del Ejército español, ya que arrastramos una deuda de más de 30.000 millones de euros o, dicho en otras palabras, cada contribuyente debe 15.000 euros en gasto militar. En definitiva, el Ejército español ha vivido por encima de sus posibilidades, en concreto, 30.000 millones por encima, que son los que nos hemos gastado gracias a las puertas giratorias del ministro Morenés. Y luego, esta vergüenza de Gobierno pretende hacernos creer que somos nosotros, los ciudadanos, quienes hemos vivido por encima de nuestras posibilidades y que, en consecuencia, estábamos obligados a recortar nuestro nivel de vida y nuestros salarios.

Más allá de la inmoralidad de este gasto militar, especialmente en una época de crisis y de recortes sociales, existe la gran inmoralidad de financiar la ambición militarista con cargo a deuda pública. De hecho, en el verano de 2015, en plena crisis y después de todos los recortes hechos con la excusa de pagar la deuda, el Gobierno aprobó un real decreto por el cual se ampliaba el gasto militar en 800 millones con cargo a la deuda pública, es decir, que los recortes que se están exigiendo a la ciudadanía y a la inversión social que hacen las comunidades autónomas y las entidades locales para reducir la deuda está sirviendo para que ustedes generen nueva deuda con gasto militar. Para defensa, sí; para dependencia, no, pese a que con estos 800 millones de euros las personas dependientes tendrían garantizado su derecho, insisto, derecho. Mientras recortan en derechos, sueldos, educación, sanidad e inversión social, aprueban aumentar el gasto militar. Estamos cerrando hospitales para comprar tanques, aviones, helicópteros y buque militares o misiles. Nos causa indignación su escala de valores morales. La realidad es diáfana: están robando derechos para mantener el gasto militar. En primer lugar, porque están destinando recursos a armamento, en lugar de destinarlos a sanidad, dependencia, educación u otros gastos sociales. En segundo lugar, porque el gasto militar ha contribuido de forma importante, con más de 30.000 millones de euros, a la generación de la deuda con la que el Gobierno ha justificado los recortes. En tercer lugar, porque siguen ampliando el gasto militar —aunque no haya dinero— con cargo a la deuda pública. Y en cuarto lugar, porque el aumento de la deuda pública significa más recortes para el mañana. Nos están robando derechos sociales para comprar juguetitos militares. Son unos ladrones y además unos mentirosos, porque están escondiendo la verdad del gasto militar. **(Protestas.—El señor Moreno Bustos: ¡Hombre! Tampoco hay que insultar).** Repito, son unos ladrones **(Protestas.—El señor González Muñoz: No puede faltar así al respeto. Esto es una vergüenza)** y además unos mentirosos, porque están escondiendo la verdad del gasto militar.

Muchas gracias. **(El señor de Luis Rodríguez):** Presidente, ladrones no, que retire lo de ladrones. ¿Y esto permanece en el *Diario de Sesiones*?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, mantengamos la tranquilidad. **(El señor de Luis Rodríguez: Que retire lo de ladrones. Mantengamos la cortesía parlamentaria.—El señor González Muñoz: El que tiene que mantenerla es el orador y la educación).**

Señora Surra, efectivamente la apelación a la cortesía parlamentaria que he hecho al inicio de esta Comisión debería prevalecer. Le planteo que retire el calificativo, por otra parte genérico y, por lo tanto, injusto, como toda generalización, para que la Comisión transcurra con normalidad.

Señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Lo que me viene a la memoria en este momento es la señora de ochenta y cuatro años que murió por no poder pagar la luz. **(Protestas.—El señor Moreno Bustos: ¡Por favor! ¡Anda ya! ¡Qué falta de vergüenza! A mí también se me vienen muchas cosas a la memoria.—El señor de Luis Rodríguez: Yo, personalmente, como miembro de esta Mesa, tengo derecho a intervenir en defensa del honor de don Pedro Morenés. Pido que retire lo de Pedro Morenés también.—El señor Guijarro García: Por favor, el Reglamento. Le tendrá que dar la palabra el presidente).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí. Señor Luis Rodríguez.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: En mi modesta opinión, y después de escuchar la intervención de la representante de Esquerra Republicana, creo que hay dos referencias que ha hecho la señora en cuestión, que deben ser valoradas por la Comisión, en concreto, por el presidente. Una, en dos ocasiones ha hecho una referencia con nombre y apellidos al exministro don Pedro Morenés, acusándole y dejando sobre la mesa la sospecha de que los programas de armamento comprometidos por el Ministerio de Defensa han ido en beneficio de la salida de don Pedro Morenés del Gobierno de la nación para incorporarse a empresas proveedoras. Eso, si no estoy mal informado, constituiría un delito y, por tanto, es una acusación muy seria que no debemos de tolerar en este ámbito del Congreso de los Diputados. Y dos, tampoco debemos tolerar que de forma genérica y hablando sobre la política de defensa la representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana diga que son unos ladrones, porque se está refiriendo concretamente al Gobierno de la X y XI Legislatura, y eso creo que debe ser retirado inmediatamente del *Diario de Sesiones*. **(El señor Alonso Cantorné pide la palabra.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Independientemente de que sean afortunadas o no las palabras, creo que también hay que respetar la libertad de expresión. Si el señor vicepresidente tiene razón en lo que dice, el señor Morenés lógicamente actuará como tenga que actuar. **(El señor Tarno Blanco: No puede actuar). ¿Por qué no puede actuar? (El señor Tarno Blanco: Porque la ley lo impide).** Pues si lo impide la ley, aún más tiene que estar recogido aquí, porque no deja de ser la libertad de expresión de una diputada, independientemente —insisto— de si nos gusta o no nos gusta. **(El señor Tarno Blanco: Todo lo contrario.—El señor Moreno Bustos: Es cuestión de educación.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les recuerdo lo elemental, y lo elemental es que el presidente dirige el debate. Hemos escuchado las intervenciones de todas sus señorías. Este presidente ha hecho la apelación a la interviniente para que retirara sus palabras y ella ha contestado en los términos en los que lo ha hecho. El resto de los portavoces ha expresado su opinión y aquí se zanja esta cuestión y seguimos con el orden del día. **(El señor De Luis Rodríguez: No puede ser.—Rumores).**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Supongo que no les sorprenderá a ninguno si les digo que obviamente no vamos a apoyar esta iniciativa que pretende nada menos que reducir un 40% el presupuesto de defensa y destinarlo a otros fines sociales, como la sanidad, la educación y las pensiones. Yo haría una reflexión. Si queremos que el ejército no cumpla su misión, aprobémosla. Si queremos estar indefensos ante las múltiples amenazas crecientes, aprobémosla. Señoría, el presupuesto de defensa lleva siendo recortado desde hace muchísimos años. Más allá de todas estas acusaciones dejadas en el viento con una cierta insidia —no sé como decirlo finamente—, hubiera deseado una propuesta un poco más técnica. Porque igual resulta que sí que hay que reducir el presupuesto de defensa, pero vamos a adornar esa petición con algún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 14

argumento técnico. ¿Se ha hablado con los profesionales? ¿Quién la propone ha hablado con ellos? ¿Los profesionales dicen —si ha hablado con ellos cuando ha preparado esta intervención— que les sobra el presupuesto? ¿O es precisamente todo lo contrario y lo que nos están diciendo es que no pueden cumplir con su función constitucional? Es bastante importante, señor presidente. Es verdad que a todos nos gustaría destinar más dinero a sanidad, pero, si no hay seguridad, difícilmente se van a dar las condiciones para que podamos gastar el dinero que debemos gastar en sanidad, en pensiones, etcétera. Si es por demagogia, pues dejamos todos los sueldos y los dedicamos a eso. Podríamos hacer también una proposición no de ley pidiendo eso, que nos vayamos todos y todo el dinero que nosotros costamos a los ciudadanos vaya a pensiones o a sanidad. Yo no comparto esa argumentación tan poco técnica, pero podrían haberla fundado en si existe o no una incertidumbre global en relación con el terrorismo, con las guerras o las amenazas asimétricas, con las guerras híbridas, con las guerras convencionales. Eso hubiera sido más oportuno para saber qué es lo que tenemos que hacer.

En todo caso —y termino—, esto no me parece coherente cuando cualquiera de nosotros seguro que tenemos las llaves de nuestra casa en el bolsillo —y aquello que queremos y valoramos lo guardamos— y no decimos dónde está ni la dejamos abierta para que cualquiera pueda disponer de ella. Vivimos en una sociedad que es así, esa es la realidad, y tenemos que proteger aquello que queremos y protegerlo bien. Cuanto más vale algo, más cuesta su seguridad. Por tanto, no entiendo —o sí— los criterios por los que se hace esta propuesta y obviamente no la voy a apoyar. Desde luego, me da pena que se utilicen esos argumentos *ad hominem*, que pediría, si es posible, que se pudieran retirar, sobre acusaciones que se hacen sobre colectivos o personas individuales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señora Surra, destaco la poca sutileza de la proposición no de ley que presentan para reducir un 40% el presupuesto de defensa y el poco disimulo que ponen en intentar desmantelar un ejército de un Estado que quieren romper. No son ustedes herederos de la habilidad política ni del disimulo de Wifredo el Velloso, sino que más bien se parecen ustedes a Rufus T. Firefly, el presidente de Freedomia en *Sopa de Ganso*. Señora Surra, las circunstancias geopolíticas que vive ahora mismo el mundo en general con el vuelco que se produce en Estados Unidos, que posiblemente retire el paraguas de la OTAN, nos van a obligar a conformar un ejército no ya español —que a lo mejor es lo que a usted no le gusta—, sino europeo. Ese ejército va a necesitar un presupuesto. Además, venimos sufriendo una serie de atentados y una ofensiva global del Estado Islámico en la que estamos participando en su defensa y vamos a tener que seguir haciéndolo.

El presupuesto de defensa no solo protege a nuestros soldados, que lo hace y les da medios para poder realizar su trabajo, sino que además salva vidas en las dieciséis misiones internacionales que llevamos a cabo de contención del ISIS, de combate a la piratería o de seguridad en el Mediterráneo. Bien sabemos por la historia reciente de su partido que a ustedes las muertes fuera de Cataluña les parecen accidentales, y los acuerdos a los que llegaron en 2004 evidenciaban esto que le digo. Ayer dijeron en el Pleno del Congreso que comieran balas y durmieran en tanques con esa profundidad técnica que les caracteriza. Yo les podría decir que ustedes inviten a comer esteladas y a dormir en las embajadas que abren frente a las embajadas ya existentes de España y que se dedican a promocionar por todo el mundo.

Para terminar le diré que no se preocupe, porque los honorables soldados, hombres y mujeres del Ejército español —ellos sí son honorables y no a quien ustedes llamaron honorable y dieron cobijo e impidieron que se le investigara durante años en Cataluña—, tienen el compromiso de dar su vida por nuestra libertad, por la mía y por la suya; incluso para que hoy aquí pueda usted presentar una proposición no de ley que pretende desmantelarlos y dejarlos sin medios para hacer su trabajo. Votaremos en contra, por supuesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, interviene el señor Guijarro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 15

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Vaya por delante que compartimos gran parte de la exposición de motivos que se nos ha presentado en esta proposición no de ley. Ciertamente, mientras una mayoría de ciudadanos ha visto como se esfumaban expectativas y aspiraciones de vida por esta ya casi década perdida, el Gobierno sigue utilizando instancias del Estado para embarcarse en costosas empresas que solo benefician a unos pocos contratistas; también, pero no solo, en el ámbito militar. En estos últimos años de recortes públicos y dolor social en los que hemos visto como una de las leyes de dependencia más avanzadas del mundo se esfumaba como azucarillo por el vaciamiento de recursos, cuando las condiciones de nuestras escuelas e institutos de enseñanza han ido cayendo paulatinamente hasta alcanzar niveles anémicos de subdesarrollo, haber visto al señor Morenés cerrando negocios millonarios de muchos ceros y pocos beneficios para los intereses nacionales se hace especialmente indignante por descarnado, por abiertamente injusto. Esto nos demuestra una vez más que una gran parte del sufrimiento que han padecido muchas familias españolas se podía haber evitado con una mejor gestión y una mayor decencia. Ahora bien, no debemos concluir con todo esto que se ha producido un trasvase de recursos desde el gasto social al gasto militar. La guillotina recortadora ha caído también como ángel exterminador sobre una buena parte de las partidas presupuestarias de las cuentas públicas, casi todas diría yo; por supuesto y con especial dramatismo sobre el gasto social, pero también sobre el militar.

Como bien apunta la PNL que tenemos hoy frente a nosotros, no debemos olvidar que el Gobierno ha esgrimido una y otra vez el problema de la deuda pública como excusa —y subrayo la palabra excusa que utilizan acertadamente las personas que proponen esta iniciativa— para apretar las tuercas más débiles de nuestra sociedad, los más desfavorecidos, y para ahondar en la desigualdad de una estructura social ya descompensada antes del año 2008. Cabe por ello recordar que también nuestras Fuerzas Armadas han padecido su propio capítulo de esta crisis y nuevamente han sido los de abajo los que la han soportado. La tropa y la marinería han visto también cómo se han estancado sus condiciones laborales, sus expectativas formativas y sus capacidades de inserción en la vida civil —no me voy a detener en este punto, señorías, puesto que en el punto anterior ya hemos discutido este tema y la propia diputada, la señora Zaida Cantera, ha hecho una exposición bastante detallada sobre la situación de la tropa y la marinería—. El texto sometido ahora a nuestra consideración menciona lo que este denomina superproyectos, como el del Eurofighter, Leopard y Tigre. A ello habría que añadir, quizá, la de los submarinos S-80, aquellos que se fabrican en los astilleros de Navantia en Cartagena, para los que el Ministerio de Defensa había programado inicialmente unos 2.000 millones de euros y cuyo presupuesto amenaza ahora con triplicarse después de años de retraso. Por nuestra parte, hacemos hincapié no tanto en el objetivo de esas empresas por cuanto entendemos que queremos y deseamos una industria militar española de carácter público que no solo atienda las necesidades estratégicas de nuestras Fuerzas Armadas sino que refuerce un tejido productivo, tecnológico y laboral francamente debilitado en estos últimos años. Ahora bien, nosotros sí ponemos en duda la eficacia con la que estos megaplanes han contribuido a este fin. Después de las reconversiones industriales de los años ochenta, aquellos altos hornos que cayeron como piezas de dominó sobre las armerías del norte y otras muchas industrias derivadas; después de haber visto el desmantelamiento de empresas públicas como Santa Bárbara y la severa mutilación de los astilleros militares, es justo concluir que ninguno de los últimos Gobiernos ha sido capaz de aprovechar el gasto militar español para el fortalecimiento de nuestras capacidades nacionales y se ha malgastado, señorías.

Qué duda cabe también de que España sufre el lastre de unos malos compromisos adquiridos en el marco de la OTAN; forzados por los socios más belicistas de la alianza participamos en una estructura militar que nos cuesta mucho dinero y que la ciudadanía rechazó expresamente en el referéndum del 1986, por cierto, puesto que las condiciones de permanencia sometidas a consulta popular entonces establecieron que solo participaríamos en la estructura civil de la organización —años después pasó lo que pasó, ¿verdad?—. Quiero recordar también los resultados de la pasada cumbre de Varsovia de la OTAN, en la que los países se comprometieron a alcanzar un gasto militar en defensa del 2% del producto interior bruto. En el caso de España esto supondría más que duplicar nuestros presupuestos militares actuales. Quiero detenerme, señor presidente, en una pequeña reflexión después de haber asistido en estos últimos días a la Asamblea Parlamentaria de la OTAN, que se celebró en Estambul, donde tengo que decir que si bien me resultó desolador ver cómo de los cientos de parlamentarios que fueron convocados a ese evento me vi votando yo solo en contra de la resolución que animaba a los Estados a gastar ese 2% de PIB, me resultó aún más desolador verme solo frente a los ocho miembros de nuestra delegación, la delegación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 16

española, que de manera completamente acrítica asumieron unas recomendaciones que difícilmente hubieran podido defender ahora mismo en España. Creo que ahora mismo es muy complicado explicar a los españoles que es necesario más que duplicar el presupuesto militar de defensa.

En todo caso, no podemos apoyar esta iniciativa, compañeras y compañeros de Esquerra, porque sencillamente desconocemos en primer lugar el gasto público real que este país hace en defensa. Básicamente, porque el hiato, el abismo más bien, que hay entre lo presupuestado y lo realmente gastado hace del todo imponderable el gasto militar *a priori*. En concreto en 2015, los créditos asignados se ampliaron en 2.300 millones, por lo que el presupuesto pasó de los 5.700 iniciales a 8.100. Esto significa que aunque los presupuestos aprobados para defensa —que coparon titulares— fueron muy similares en 2015 a los de 2014 y menores que en 2013, en realidad el coste total del ministerio en 2015 fue superior al de los dos años anteriores. Qué nueva sorpresa nos tendrán preparada este año en lo que al manejo de créditos para la defensa se refiere. Esta opacidad nos lleva a no poder pronunciarnos sobre la idoneidad de recortar un 40% de los presupuestos. Antes de establecer cifras de si debemos recortar o aumentar gastos, nos gustaría poder tener un mayor acceso y control de lo que pasa en las Fuerzas Armadas a nivel presupuestario. No solo para saber qué gastos son realmente necesarios para mantener un nivel de operatividad y eficacia de las Fuerzas Armadas suficiente sino para garantizar que se gasta con sentido de Estado, con voluntad de servicio público y no con la voluntad de beneficiar a unos cuantos amigotes.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, Esquerra Republicana propone recortar el 40% del presupuesto del Ministerio de Defensa, que significaría recortar el presupuesto para garantizar la seguridad nacional, la seguridad de todos los españoles en un 40% o, lo que es lo mismo, aumentar el porcentaje de riesgos y amenazas que sufrimos hoy en día. Sorprende que los diputados proponentes hablen indistintamente en su PNL de recorte militar y de defensa, cuando ya las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas rebasan con mucho la comprensión estricta de lo militar, superada ya esa visión militarista y beligerante como señala el Título III, capítulo I de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. Baste recordar en este sentido el ámbito de actuación de la Unidad Militar de Emergencias y, como se ha citado ya, el importante desarrollo de la industria de la defensa nacional con un alto impacto en el desarrollo de la I+D+i española y el impacto positivo en el empleo, en el desarrollo y en la articulación del territorio allí donde se dan estas instalaciones de la defensa nacional.

Los proponentes y el señor Rufián —que es el firmante y que no se encuentra aquí ahora para defenderla— ignoran en su PNL que el presupuesto de defensa de nuestro país se ha reducido ya desde 2008 en un 30% y que España está a la cola de los países de la OTAN en gasto de defensa en relación con su PIB. Ignoran también en su propuesta que España es un país objetivo del terrorismo yihadista —como señala la estrategia de seguridad nacional española—, soslayan también nuestra posición geoestratégica y nuestra condición marítima, que exigen una específica estrategia de seguridad y defensa, y olvidan el derecho a la paz y a la seguridad de los españoles en todo el territorio del Estado, es decir, la Península, los archipiélagos balear y canario y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; el mismo derecho que a disfrutar de un Estado de bienestar, porque no hay bienestar ni libertad posibles sin seguridad, y se ha dicho ya aquí en esta Comisión. Por tanto, el Gobierno de España tiene la obligación y debe asegurar este derecho irrenunciable sin que disponer del uno tenga que implicar renunciar al otro, por supuesto. Porque el dilema no está entre reducir el presupuesto para seguridad y defensa o el de gastos sociales, como plantean en su PNL. No se soluciona trasvasando de uno a otro. El dilema está entre tener un mal gobierno, como está siendo el del Partido Popular, y un buen gobierno que entienda lo uno sin desatender lo otro. El problema es que los partidos de esta Cámara tienen que reflexionar que el suyo, el de Esquerra Republicana y los proponentes también, negaron al Partido Socialista por dos veces la posibilidad de formar un buen gobierno para la mayoría social de este país. Conseguir que las cuentas cuadren ahora es obligación del actual Gobierno y no les faciliten ustedes las cosas amputando, diría yo, voluntariamente nuestro derecho a tener un presupuesto adecuado y unas Fuerzas Armadas que puedan realizar su trabajo con garantías en misiones de elevado riesgo en un mundo —reconocido por todos los analistas internacionales— cada vez más inseguro. Con la baja temeraria —porque es así como hay que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 17

calificarlo— que ustedes plantean en el presupuesto de defensa unida a los recortes ya sufridos, imposibilitan cumplir el mandato constitucional de defensa de nuestra soberanía e integridad territorial, renuncian a la defensa de la seguridad de los españoles, condenan directamente al fracaso a las misiones encomendadas a las Fuerzas Armadas y, lo que es peor, ponen en grave riesgo la vida de nuestros militares en el cumplimiento de las misiones que les encomendamos por la pérdida de capacidades que ello supondría.

Por todo ello, la posición de nuestro Grupo Socialista es votar en contra de esta propuesta. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Señora Surra, el señor Morenés es un servidor público, de altura; un servidor del Estado español que durante muchos años ha servido a su país con rigor y honestidad. No ofende quien quiere, sino quien puede y usted es demasiado pequeña para ofendernos a nosotros. Usted no es nadie. **(La señora Surra Spadea: Es una alusión personal.—Rumores)**. Sí, sí es una alusión personal, la misma que usted ha hecho al señor Morenés y al Gobierno de la nación que yo sustento llamándonos ladrones. **(La señora Surra Spadea: Usted tiene la posibilidad de saber dónde trabajaba y dónde va a trabajar.—El señor Moreno Bustos: Así aprendes.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surra, no tiene la palabra. Está interviniendo el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: ... llamándonos ladrones. Hay algunos que tienen la piel muy sensible para ellos pero son muy fáciles insultando a los demás. **(El señor Moreno Bustos: Muy bien)**. La libertad de expresión también es para mí. **(Aplausos)**. Por cierto, la que me garantizan las Fuerzas Armadas españolas en cumplimiento de la Constitución. Fíjese si tienen ustedes poco conocimiento que los programas que citan en su proposición no de ley —no suya, sino del señor Rufián, que no ha tenido el valor de venir a defenderla—... **(La señora Surra Spadea: ¿Otra vez?)**. Sí, otra vez. **(La señora Surra Spadea: No vino porque...)**. Otra vez, como el señor Morenés tampoco está aquí y usted lo ha citado cuando le ha dado la gana. **(La señora Surra Spadea: Que repita eso cuando venga el señor Rufián en el Pleno, a ver si se lo dice a la cara.—El señor Moreno Bustos: ¡Pero no puede utilizar la palabra!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Surra, no tiene la palabra, no puede intervenir cuando le parezca oportuno, solo cuando la Presidencia le dé la oportunidad, si es que se la da. En tanto en cuanto no. Señor Tarno, tiene la palabra.

El señor **TARNO BLANCO**: Entiendo que todo lo que voy a decir o mucho de lo que voy a decir va molestar a algún diputado de esta Comisión, pero no me queda más remedio que decirlo.

Señoría, todos los programas que ustedes plantean fueron contratados y presupuestados por el mal Gobierno del partido de la señora Botella, con la que comparto su idea de defensa nacional, aunque ella tiene muy equivocado qué es un buen y un mal gobierno. En lo demás la señora Botella y yo estamos absolutamente de acuerdo, compartimos la visión de la defensa nacional. En la contratación de Leopard, Eurofigther y Tigre no tuvo ninguna decisión el señor Morenés, fue decisión los Gobiernos del señor Bono y de la señora Chacón, que es una de las grandes deudas que el ministerio ha tenido que ir cubriendo año tras año. Desde el año 2008 hasta ahora el presupuesto de la defensa nacional se ha reducido un 35%. No hay ninguna otra partida presupuestaria que haya sufrido un recorte más importante en los últimos años en España. Ahora, si lo que ustedes quieren es que desaparezca el Ejército español, dígalos con claridad, señora Surra, no con proposiciones no de ley que no dicen la verdad y que están llenas de tópicos. En España destinamos el 0,9% del PIB a gastos de defensa, solamente hay un país en la OTAN que gasta menos que nosotros, Luxemburgo. Hay que ver las fronteras de Luxemburgo y las fronteras españolas para saber que no son muy asimilables los peligros potenciales que tiene Luxemburgo y los que tiene España.

Señor Guijarro, sí, voté a favor de ir incrementando el presupuesto progresivamente hasta el 2% —por cierto, lo que los ministros de Defensa y de Exteriores españoles ya hicieron en la cumbre de Gales—, porque creemos que tenemos que llegar a esa cifra, y lo hice sabiendo lo que estaba haciendo, que es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 18

que hago habitualmente, votar en conciencia y sabiendo qué es lo que voto. En nuestro país 82.000 personas tienen un empleo de calidad y con alto salario vinculado a la industria de la defensa. Salgan ustedes a Getafe, a Sevilla, a Puerto Real, a Cádiz, a Ferrol y digan que quieren bajar el 40% del presupuesto; díganlo a los trabajadores y a los sindicalistas o a los alcaldes, que muchos son amigos suyos, que quieren que desaparezca el empleo y la riqueza que genera la industria de la defensa militar. Díganlo, tengan el valor y vayan a esas factorías a decirlo. Señora Surra, podemos ir cuando usted quiera a Getafe a contarle. Además, hay una transferencia importantísima de tecnología I+D+i a empresas civiles que proviene de la empresa militar, que genera riqueza y empleo en otros sectores civiles, casi 200.000. Insisto, empleos de alta calidad. Aquí no hay un problema de presupuesto, aquí el problema es que quieren acabar con las Fuerzas Armadas españolas. La Asamblea Nacional Catalana, de la que formaba parte como secretario el señor Rufián, tiene un grupo de trabajo sobre el ministerio de defensa catalán, que lo tienen escondido. En él se dice que quieren gastar el 1,29% del PIB catalán para mantener las futuras fuerzas armadas catalanas, que prevén gastar 3.000 millones anuales en soldados y el ejército catalán, un ejército de 25.000 efectivos. Todo esto sin contar con la inversión inicial, necesitan comprar —lo dice el documento— patrulleras de vigilancia de aguas, aviones, helicópteros, etcétera, etcétera. Es decir, la Asamblea Nacional Catalana presupuesta y diseña en eso que ustedes llaman la transición la creación de un ejército catalán. ¿A ver si el problema no es el gasto en defensa, sino de qué color es la bandera? Si la bandera que va delante es la española, hay que suprimir el gasto en defensa, si la bandera que va delante es la señera, ya no hay que suprimir el gasto en defensa. En Cataluña hay 411.800 niños catalanes que viven por debajo del umbral de la pobreza, hay 138.500 niños que sufren privaciones severas, el 19% de la población catalana está bajo el umbral de la pobreza y en los últimos cinco años en políticas identitarias —no necesarias— el Gobierno de la Generalitat ha gastado más de 3.600 millones de euros. **(El señor Rojas García: ¡Qué barbaridad!—El señor Moreno Bustos: Un escándalo).** Salgan ustedes a la calle y digan a esa gente que comen urnas de cartón y se tapen con papeletas de voto.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

— SOBRE EL APOYO A LOS MIEMBROS Y FAMILIAS DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000208).

El señor **PRESIDENTE**: Seguimos con el orden del día, proposición no de ley sobre el apoyo a los miembros y familias de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Una de las líneas de actuación prioritarias del Ministerio de Defensa consiste en optimizar el entorno social en el que el militar desarrolla su profesión, fomentando la conciliación de la vida profesional. Desde el año 2013 el ministerio dirigido por don Pedro Morenés ha manifestado esta intención en los sucesivos proyectos de Presupuestos Generales del Estado pero nunca ha detallado qué partida económica va a destinar a tal fin. Las asociaciones de militares con las que nos hemos reunido en la anterior legislatura y en la actual no tienen constancia de que se invierta en políticas públicas que fomenten la conciliación familiar y laboral y en ayudas para situación de desplazamientos de las familias; al contrario, su opinión es completamente distinta ya que entienden que se ha revertido una situación de derechos a través, por ejemplo, de la Orden del Ministerio de Defensa 253/2015, con respeto a la anterior del año 2006.

Señorías, la movilidad a lo largo de la trayectoria profesional del militar es una característica o exigencia relevante que contribuye eficazmente a su capacitación y a la operatividad del ejército. La necesaria movilidad geográfica derivada de la disponibilidad por razones profesionales generalmente lleva implícito unos traslados de domicilio que obligan al interesado y a su familia a fijar su residencia en la localidad de destino o a elegir otra localidad situada en las proximidades. Dichos traslados, señorías, no son siempre cubiertos por el ministerio a través del Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa. Por esto, nos encontramos con problemas a la hora de proponer nuevos destinos a nuestros soldados, quienes no siempre pueden hacer frente —ni deberían hacerlo— a estos nuevos gastos, ya que se trata de su trabajo y no siempre es su voluntad el cambio de destino. Dentro de los últimos proyectos de Presupuestos Generales del Estado, Defensa ha elaborado un listado de medidas con las que persigue que se alcance la conciliación laboral y personal en el Ejército, pero no han sido ejecutadas. Ponemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 19

este ejemplo como consecuencia de la incorporación de la mujer a la vida de las Fuerzas Armadas. En los proyectos de presupuestos del año 2016 se alude al Observatorio militar para la igualdad. Consideran que no se ha convertido en un punto de referencia sobre igualdad y conciliación y quieren darle continuidad. Al igual que ocurre con las medidas anteriores, no se han planteado qué cantidad presupuestaria van a destinar para potenciar este organismo. Diferentes fuentes de las asociaciones militares aseguran que no se reciben inyecciones económicas ni se cuenta con ningún medio extra, más allá de las herramientas con las que se beneficia un departamento convencional para llevar a cabo las actuaciones que plantean. Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos creemos que esta situación ha de repararse lo más pronto posible y que se ha de prever y plantear para su aprobación una batería de medidas vinculantes que sean eficaces.

Señorías, creo que todos estamos comprometidos en garantizar la operatividad de los medios humanos de las Fuerzas Armadas asegurando el cumplimiento de los mínimos anuales de horas de adiestramiento, entrenamiento, maniobras y mantenimiento —nos consta que lo están haciendo—, para el desarrollo de todas las misiones internacionales a las que se ha hecho referencia aquí y que luego se volverán a tratar en otra proposición no de ley. Pero, simultáneamente, debemos trabajar para compensar los excesos de jornadas y horario derivados de la disponibilidad permanente, las misiones, los ejercicios y maniobras, así como los diferentes servicios que van más allá de la simple jornada laboral. Debemos trabajar, en definitiva, para potenciar los servicios de acción social de las Fuerzas Armadas con la finalidad de promover políticas de protección y apoyo social a los militares y a sus familias que permitan mitigar —reducir en la medida de lo posible— las disfunciones y deficiencias que se producen en los entornos familiares y sociales como consecuencia de la disociación familiar temporal, la movilidad geográfica, las misiones, maniobras y ejercicios que dificultan la conciliación.

Por este motivo, señorías, en nuestra propuesta instamos al Gobierno a potenciar las medidas dirigidas al apoyo personal y familiar de los miembros de las Fuerzas Armadas, haciendo hincapié en el problema de las madres, así como a elaborar una ley de movilidad geográfica que resuelva las carencias del actual sistema de cambio de destino forzoso de los profesionales de las Fuerzas Armadas y mejore la conciliación laboral y familiar, compatibilizándolo con las necesidades estratégicas y operativas de las Fuerzas Armadas. En el turno de fijación de posiciones cada grupo hablará de sus enmiendas y seguramente llegaremos a un acuerdo con las propuestas planteadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Han presentado enmiendas los grupos parlamentarios Popular y Socialista. Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Gracias, señor presidente.

Hacer un poco de historia tampoco viene mal. Los de la X Legislatura fueron años complicados por los compromisos con la reducción del déficit; hubo mucho trabajo y muchos compromisos. Ese trabajo ha sido plasmado por el señor ministro de Defensa en aquella época, el señor Morenés, y por todo su equipo, y ha ido dando sus frutos. Evidentemente, en el transcurso de todos los presupuestos se iba potenciando y se continuaba trabajando por la acción social de nuestras Fuerzas Armadas. Esto es lo que se ha venido haciendo.

Se han abordado numerosos cambios normativos para avanzar en materia de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, entre los que se pueden destacar los siguientes aspectos: nuevo régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias, jornada y horarios en el lugar de trabajo y destino. En primer lugar, se ha mejorado este marco normativo modificando el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas, actualizándolo conforme a la normativa de la Administración General del Estado y con las adaptaciones necesarias derivadas de las características propias de la institución militar. En primer lugar, con la Orden ministerial 15/2012, de 13 de marzo, que modifica la Orden ministerial 121/2006, de 4 de octubre, por la que se aprueban las normas sobre jornada y horario de trabajo, vacaciones, permisos, licencias de los militares profesionales de las Fuerzas Armadas. También se creó una jornada para el cuidado de menores afectados por cáncer, tumores malignos, melanomas, etcétera.

En segundo lugar, la Orden ministerial 12/2013, de 19 de febrero, por la que se modifica la Orden ministerial 76/2011, de 24 de octubre, de destino y comisiones de servicio del personal militar profesional, donde se reguló el derecho de aplazamiento de una comisión de servicios en aquellos casos en los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 20

le periodo de la comisión coincida con la fecha de una visita judicial de separación o divorcio en los que se encuentren en litigio la patria potestad o la guarda y custodia de los hijos, así como en aquellos casos en los cuales los militares vayan a ser padres y se certifique la existencia de un embarazo de alto riesgo, o en aquellos en los que se produzca el fallecimiento del cónyuge, de algún hijo o familiar de primer grado que tenga a su cargo hijos del militar en caso de unidades familiares monoparentales.

Posteriormente, en la Orden 253/2015, de 9 de febrero, por la que se regula el régimen de vacaciones, permisos, reducciones de jornada y licencias de los miembros de las Fuerzas Armadas, se incrementan las medidas orientadas a mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional en los siguientes aspectos —les diré solo algunos—. Por ejemplo, recoge una nueva modalidad para el disfrute del permiso de paternidad. El padre podrá elegir entre el periodo en que transcurre la maternidad o bien a continuación de esta. Regula el permiso por técnicas de fecundación o reproducción asistida por el tiempo necesario para su práctica y previa justificación de la necesidad de su realización dentro de la jornada de trabajo. Normaliza el permiso por persona dependiente por el tiempo indispensable para asistir a reuniones de coordinación de su centro educativo ordinario de integración o de educación especial, o para realizar gestiones administrativas relacionadas con la discapacidad del hijo o persona dependiente.

En segundo lugar, jornada y horario en el lugar de trabajo. En este sentido, la Orden 1363/2016, de 28 de julio, regula la jornada y el régimen de horario habitual en el destino, que recoge medidas de flexibilización. Por ejemplo, la jornada laboral por motivo de conciliación de la vida familiar y personal, siguiendo con lo dictado en la Resolución de 25 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas. Extensión de la jornada intensiva desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre por motivos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral a los militares con hijos hasta doce años de edad. Hasta un mes de adaptación progresiva del 25% de la jornada de trabajo a la finalización de un tratamiento de radioterapia o quimioterapia.

Por último —voy terminando—, los destinos, cuestión también importante. En la Ley 46/2015, de 14 de octubre, por la que se modifica la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, se han introducido las bases legales para el desarrollo de la asignación de destinos temporales al militar en que concurren circunstancias especiales de conciliación de la vida profesional, personal y familiar basadas en motivos de salud, discapacidad o dependencia del militar o de sus familiares, con las limitaciones y condiciones que se determinen reglamentariamente. Además, esta asignación se podrá realizar sin publicación previa de la vacante. En este sentido, el proyecto de modificación del Reglamento de destino del personal militar profesional aprobado por el Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, que fue visto en el Coperfas el 7 de octubre de 2016, incluye las siguientes modificaciones en lo que respecta a la mejora de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar. Por ejemplo, se incorpora el destino condicionado: cuando ambos miembros de un matrimonio de militares o pareja de hecho soliciten vacante se les asigna a los dos o a ninguno, siempre que sea anunciada por la misma autoridad (nuevo artículo 7.6). Se crea una asignación temporal de destino por circunstancias excepcionales de conciliación de la vida profesional, personal y familiar, basada en motivos de salud, discapacidad o dependencia del militar o sus familiares y para un plazo de entre dos y hasta cinco años (nuevo artículo 27.bis). Por ejemplo, cuando el militar es destinado forzosamente a otra provincia, el cónyuge o pareja de hecho queda exento de los plazos de mínima permanencia para poder trasladarse a esa provincia. Lo mismo se aplica en destinos voluntarios, pero con un plazo de un año, para solicitar vacantes en esa provincia (nuevos artículos 22.7 y 22.8).

En resumidas cuentas, tenemos que seguir avanzando, tenemos que seguir potenciando estas medidas, pero todo esto se ha realizado en la X y XI legislaturas. Evidentemente es nuestra preocupación y nuestro trabajo, pero queremos que quede constancia del trabajo realizado en ellas por el ministro de Defensa, su equipo y todas las personas que contribuyen a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de nuestros militares.

Las enmiendas no se las repito porque tengo que terminar mi intervención, pero ya las tiene el ponente de la proposición no de ley.

Muchas gracias por la atención. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Candón.
Por el Grupo Socialista, la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias presidente.

Señorías, la conciliación laboral, personal y familiar no puede ni debe ser algo imposible para las personas miembros de las Fuerzas Armadas. El último informe del Observatorio de la vida militar, de junio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 21

de 2015, ponía de manifiesto una serie de carencias en relación con la conciliación y la movilidad geográfica que, por otra parte, es consustancial a la condición militar. La movilidad de los y de las militares, así como la propia organización de sus jornadas de servicio, deben ser igualmente compatibles con las exigencias de la defensa nacional y con las de la vida familiar del o de la militar, así como con las de todos los miembros de su familia. Y es que suele ser la familia de la persona militar la que sufre de manera más negativa las consecuencias de la movilidad geográfica, de los traslados o los desplazamientos. La movilidad geográfica puede afectar seriamente a los derechos fundamentales del militar y de los miembros de su familia, el derecho a la escolarización de sus hijos e hijas, el derecho a la libre elección de residencia y el derecho al trabajo de los restantes miembros de la unidad familiar. Todo ello sin detrimento, insisto, de la aplicación del principio de proporcionalidad en esa relación entre las exigencias de la defensa nacional y el apoyo a la familia.

La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados emitió un dictamen en octubre de 2015 en relación con el mencionado informe anual del Observatorio de la vida militar. Ese dictamen recogió la práctica totalidad, y casi en su literalidad, de las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista encaminadas a paliar los efectos adversos que tiene la movilidad geográfica para las personas miembros de las Fuerzas Armadas. Así, el dictamen recoge las propuestas socialistas sobre destinos del personal militar profesional al objeto de mejorar el tiempo entre la asignación de un destino y su incorporación para que el o la militar puedan organizar el posible cambio de localidad de residencia a nivel profesional pero también particular. El dictamen recoge igualmente la posibilidad de destino condicionado al del cónyuge en la misma localidad.

En otro orden de cosas, el citado dictamen recoge el estudio de la normativa sobre indemnizaciones por razón de servicio, con la posibilidad de establecer desde un viaje comisionado al nuevo lugar de destino para gestionar el traslado y ayudas al gasto de instalación del nuevo domicilio. Se propone también la mejora de las ayudas económicas al alquiler de vivienda en los Presupuestos Generales del Estado e incluso la posibilidad de una compensación económica de ayuda al alquiler, aunque no se cambie de residencia habitual, para hacer frente a los gastos de estancia en la residencia militar donde se encuentre alojado el militar. Finalmente, respecto a la movilidad geográfica, el dictamen de la Comisión propone el estudio de algún tipo de acuerdo entre el Estado y las comunidades autónomas en las que estén delegadas las competencias de educación y para paliar posibles efectos negativos de los traslados en el rendimiento escolar de hijos e hijas de militares.

En definitiva —y es este el sentido de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista—, deben hacerse realidad todas y cada una de las medidas dispuestas en el dictamen aprobado hace poco más de un año por esta Comisión. El papel lo aguanta todo, pero a veces la realidad es otra bien diferente. Igualmente, consideramos la conciliación de la vida laboral, personal y familiar como un derecho y a la vez un deber tanto de los hombres como de las mujeres, tanto de los padres como de las madres; en cualquier caso, de los dos componentes de la pareja. Por ello, no creemos que sea demasiado oportuno hacer hincapié específicamente en el problema de las madres, sino que cabe extenderlo a toda persona miembro de las Fuerzas Armadas que deba y quiera hacer efectiva esa conciliación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Guinart.

Iniciamos el turno para la toma de posición. Por el Grupo Mixto, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervengo brevemente, señor presidente, para decir que vamos a apoyar esta iniciativa.

El tema es suficientemente importante como para que entre todos podamos llegar a un acuerdo. El personal de las Fuerzas Armadas se lo merece. En este tiempo hay que poner en evidencia —lo ha hecho el diputado del Partido Popular— sus problemas y se han realizado múltiples esfuerzos y normativas que han ayudado a afrontarlos. Pero, como digo, es necesario escuchar a los propios militares y con ellos solucionar este tipo de problemas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? (**Pausa**). ¿Por el Grupo Parlamentario Esquerra de Republicana? (**Pausa**). Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos, tiene la palabra la señora Sánchez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 22

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para marcar la posición de nuestro grupo, que coincide con algunas cosas ya dichas en esta sesión, aunque haremos algunas incorporaciones.

La primera es una reflexión en relación con que un año después de ese dictamen no se hayan producido los mecanismos necesarios para garantizar la conciliación. Hay un problema de fondo en la concepción y en culminar el proceso de profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas en este país. Ahora más que nunca hay un momento importante para poder abrir ese debate y plantear de una manera estratégica que los profesionales de las Fuerzas Armadas son eso, profesionales de las Fuerzas Armadas y, por tanto, miembros de la sociedad civil que deben tener la totalidad de los derechos civiles intactos y en igualdad de condiciones con el conjunto de la sociedad. Esta concepción, que parece algo menor, tiene que ver fundamentalmente con que hay que entender el Ejército como parte de un sistema democrático en el que su funcionamiento y su acción forman parte de las decisiones colectivas del pueblo; que no es una figura alejada de los principios democráticos de funcionamiento de los Estados.

En segundo lugar, quiero hacer una reflexión ya repetida con anterioridad en esta Comisión y que debe imbuir el conjunto de debates de este nuevo tiempo del Parlamento. La conciliación de la vida familiar y de los cuidados, así como la responsabilidad de que en este país no se tenga que elegir entre ninguna profesión y la vida personal, no es una tarea exclusiva de las mujeres, no es una responsabilidad ni una política dirigida exclusivamente a las mujeres. Por eso, celebramos que el grupo proponente retire esa concepción de su formulación y acepte la modificación de que tiene que ser el conjunto de las familias de quienes están afectados por estas medidas.

El propio texto de la proposición no de ley reconoce que en la escala donde hay más mujeres en el ejército su presencia no llega al 20%. Sin duda la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas tendrá que ver con este particular, pero también —y esto es algo que han trasladado las propias organizaciones profesionales de militares en nuestro país— cada vez son más, por suerte colectiva, los hombres miembros de las Fuerzas Armadas que quieren compatibilizar su profesionalidad con el derecho y la obligación del ejercicio de su paternidad. Por tanto, celebramos que se cambie el redactado final de esta proposición no de ley y que de aquí al futuro, cuando hablemos de conciliación en esta Cámara y de políticas públicas destinadas a la conciliación, dejemos de hablar en exclusiva de mujeres y empecemos a hacerlo del conjunto de la sociedad y de la obligación colectiva del cuidado, de que el cuidado sea algo que nos preocupe al conjunto de la sociedad. Por tanto, apoyaremos la proposición con las modificaciones que se han establecido.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

En relación con las enmiendas presentadas, pregunto al portavoz del Grupo Ciudadanos por su aceptación o rechazo.

El señor **CANO LEAL**: Presidente, vamos a incorporar las enmiendas del Partido Popular y del PSOE. El texto final se lo voy a entregar ahora, pero hemos acordado con el Partido Popular no dejar en el texto la palabra potenciar, sino que vamos a modificar la última parte, haciendo hincapié en el problema de las madres, y para ello vamos a incorporar también la enmienda del PSOE.

En el segundo punto, donde se habla de elaborar una ley de movilidad geográfica, queremos introducir lo que dice el Partido Popular: que mejore, resolviendo las carencias que tiene el sistema actual. De todas formas, pasaremos ahora la redacción final.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que cuando lo tenga ultimado lo pase a la Mesa para que finalmente podamos saber lo que votamos.

— SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL ACUARTELAMIENTO SANCHO RAMÍREZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000229).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la proposición no de ley sobre el mantenimiento del acuartelamiento Sancho Ramírez. Para su defensa, tiene la palabra el señor Palacín.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 23

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como sabrán sus señorías, esta iniciativa no es nueva, ya la debatimos y aprobamos el pasado mes de marzo y lo que expresamos entonces sigue vigente, ya que desde la aprobación de la misma el Gobierno, antes en funciones y ahora con plenos poderes, ha hecho caso omiso a esta reclamación y se mantiene el calendario de cierre. Si no lo remediamos, tal cierre tendrá lugar el próximo 31 de diciembre. De la intención del cierre del acuartelamiento Sancho Ramírez ya fuimos conocedores en el año 2014 gracias a preguntas de parlamentarios socialistas altoaragoneses, pero no tuvimos constancia oficial del cierre del mismo hasta que el pasado mes de enero se publicó en el Boletín Oficial de Defensa, estando ya el Gobierno en funciones. Desde el ministerio antes y ahora se han ido tomando decisiones importantes, que afectan a la estructura del Ejército y de una manera importante a la propia plantilla del Ejército, siempre con falta de diálogo y con total opacidad. Un claro ejemplo de este tipo de gestión es la iniciativa que hoy nos ocupa, un asunto sobre el que ni el anterior ministro ni el señor Rajoy ni la actual ministra, la señora Cospedal, se han dignado a responder a las solicitudes de reunión enviadas tanto por el presidente de Aragón como por el propio alcalde de Huesca, por no decir que ni se han acercado a ver las instalaciones del cuartel. Si lo hubieran hecho, se habrían dado cuenta de que están en perfectas condiciones.

Este cierre ha sido calificado por la Asociación Unificada de Militares Españoles como el paradigma de la desatención del Ministerio de Defensa hacia los militares y sus familias. A fecha de hoy, un mes y medio vista para el propio cierre, todavía hay personal civil y militar en el cuartel que no sabe dónde va a ser realojado o reubicado. Este es un cierre que afecta de lleno a una ciudad y una provincia como es la de Huesca, una ciudad que cuenta en su historia con una amplia participación de la vida militar del Estado, que llegó a albergar a tres mil militares en sus tres acuartelamientos y en la que, dados los sucesivos planes de defensa, al final, a fecha de hoy, solo queda operativo el cuartel que hoy nos ocupa con la unidad de transportes del Ejército de Tierra con doscientos cincuenta efectivos. Como hemos indicado anteriormente, el último plan de reorganización del Ejército de Tierra contempla el traslado de la unidad de transportes, la que alberga el cuartel, a Zaragoza y el desmantelamiento del actual acuartelamiento. Con este cierre también se perdería la residencia militar que hay actualmente en Huesca y los dos campos de tiro, los de Igríes y Fornillos. De producirse este cierre y el traslado de la unidad que alberga, supondría que cerca de trescientas familias entre personal militar y civil deban abandonar la ciudad, con el consiguiente impacto para la actividad, la riqueza y la demografía de una provincia que sufre, como muchas otras, la despoblación.

Las argumentaciones que desde Defensa nos han hecho llegar para justificar el cierre son principalmente de índole económica y de tipo organizativo. Que el cuartel permanezca operativo —nos dicen— supone un coste excesivo para Defensa. Pero la verdad es que el gasto en suministros, mantenimiento y personal sería similar en las instalaciones en las que van a ser reubicados en las fechas próximas. Además, por lo que hemos podido conocer —he de decir que ha resultado complicado obtener los datos precisos—, a los costes de desmantelamiento —casualidades de la vida, hoy a las ocho y media de la mañana me han contestado a una de las preguntas que hice con relación al cuartel, diciéndonos que el desmantelamiento y descontaminación tendrá un coste de 725.000 euros— hay que sumar 1.300.000 euros más o menos en compensaciones económicas que habrá que dar al personal como gastos de desplazamiento y 1.200.000 euros aproximadamente que ha supuesto y supondrá la construcción de un edificio en Zaragoza para dar cabida a la tropa actual. Al final son 3 millones de euros de gastos innecesarios que tendrá que asumir el Ministerio de Defensa.

Como han puesto de manifiesto los colectivos que se oponen al cierre del acuartelamiento y este propio grupo parlamentario, las razones del cierre tampoco se sostienen bajo los criterios de planificación. Huesca se encuentra conectada con Zaragoza por autovía a apenas 70 kilómetros y a poco más de la base aérea de Zaragoza, que es de donde parten las misiones internacionales a las que da servicio la unidad de transportes, por lo que no existe ninguna razón para dar traslado a esta unidad, máxime cuando el personal perteneciente a dicha unidad fue destinado al cuartel Sancho Ramírez hace poco más de diez años. Por tanto, además de que no se produce ninguna mejora económica ni de planificación, se produce un elevado perjuicio tanto para el personal afectado como para toda la provincia de Huesca. El cierre del Sancho Ramírez únicamente obedece a una decisión política, este cierre solo responde al afán centralizador del Estado, que, como en este caso, lo único que conseguirá será eliminar a Huesca del mapa de la defensa, con todo lo que eso conlleva: la pérdida de empleo público, caída de la actividad económica y pérdida de población que directa o indirectamente depende del acuartelamiento. Con este tipo de políticas del Gobierno central se seguirá favoreciendo la falta de oportunidades en el medio rural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 24

Resumiendo, y ya concluyo, hemos visto que las justificaciones para el cierre no son de índole económica, ya que supone 3 millones de euros de gasto adicional al presupuesto de Defensa. Tampoco vemos que se produzca una mejora sustancial en la planificación del Ejército. En cambio, sí vemos que acarreará un importante perjuicio a las familias afectadas, así como a la provincia de Huesca. Por todo ello, yo solicito a sus señorías el apoyo a esta iniciativa y, una vez que esté aprobada, yo apelo a que la nueva ministra de Defensa, la señora Cospedal, paralice el cierre del cuartel para que no se cierre a final de este año y se busque una actividad para que pueda seguir abierto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacín.

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Luis.

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestra enmienda se justifica con la exposición de motivos de la propia proposición, que, como ha dicho el señor Palacín, ya se presentó y se aprobó en la legislatura pasada y que básicamente versa sobre lo mismo que acaba de decir ahora. Lo dijimos en campaña, esa campaña en la que nos hemos presentado dos veces tanto el señor Palacín como yo como la señora Alós, del Partido Popular, a la que las propias asociaciones de afectados acudieron en el momento en que se supo del cierre, que, como se ve aquí, no es una noticia nueva, sino que ha ido saliendo en los medios de comunicación, tanto locales como nacionales, reiteradamente y durante estos dos años. Creemos que es una noticia que se sabía, se sabía perfectamente cuáles eran las repercusiones, en 8 millones de euros cifra la asociación de comerciantes de Huesca el impacto de esas trescientas familias que abandonarían Huesca. Se justifica, como decía, en esos pilares: el apoyo a las familias, al municipio y a la provincia. Hablamos de una provincia con ese continuo goteo, esa despoblación continua que tenemos y que está en un momento crítico. Creemos que hay que replantear tanto las políticas de despoblación como las inversiones que el Estado hace y el empleo público que genera en la zona.

Creemos que tanto por la fecha como por el tiempo que hemos tenido para debatir esto, que lo hemos defendido en campaña, que la propia diputada ahora del Partido Popular lo ha defendido en el territorio como alcaldesa y ahora como diputada y dentro de su partido, esta proposición no de ley va a tener el recorrido que tendrá. Tanto el señor Palacín como yo lo hemos intentado y hemos planteado este debate, pero si la señora Alós no lo ha conseguido dentro de su partido, entiendo que es una decisión política ya tomada. Por eso hablamos en nuestra enmienda acerca de la justificación, de que se valoren las repercusiones y las compensaciones tanto para la ciudad como para la provincia como, por supuesto —eso es lo principal—, para las familias. Hablamos también de que este coste para la economía local y para la pérdida del tejido productivo tiene que ser compensado de alguna forma. Esa es nuestra enmienda. La propusimos en la anterior legislatura y ahora parece que tiene más visos de salir. Creemos que es algo justo tanto para el municipio como para las familias. Esa va a ser nuestra posición. Con eso van a poder contar todos los ciudadanos, todas las familias, el municipio y la provincia de Huesca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luis.

Para la toma de posición, en primer lugar por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Noguerras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias.

Los diputados del Partit Demòcrata votaremos a favor de tomar las medidas necesarias para mantener el actual funcionamiento, como hicimos ya en la legislatura anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

He leído con atención la propuesta y no es que me sorprenda, porque la verdad es que en Navarra también ha ocurrido más de una vez que algunas de las instalaciones militares que existían en nuestra comunidad han dejado de existir por la reorganización, la estructura, etcétera. Me gusta escuchar, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 25

menos aquí, que hay unos grupos que desean que un cuartel de las Fuerzas Armadas esté en su ciudad, porque últimamente en mi tierra escuchamos a algunos políticos, incluso miembros del Gobierno de mi comunidad, pedir que se vayan, que desaparezca la Guardia Civil de Navarra, por ejemplo. Sinceramente, empatizo con esta solicitud. Otra cosa es que pueda ser un brindis al sol, que no es que llegue tarde, porque se ha propuesto en otras ocasiones, pero es una decisión que ya se ha tomado. A veces resulta un poco ilógico que algunos partidos que piden que se reduzcan los gastos en un 40% a la vez nos soliciten que las instalaciones que ha tenido siempre el Ejército sigan estando como están, como si no pasara nada. Es obvio que eso es difícil, porque el Ejército español ha pasado de 300.000 hombres en el Ejército de Tierra hace veinte años a 68.000 y se ha adaptado a unos entornos complejos, ya no solo el presupuestario. Siempre que hay algo de crisis se reduce la financiación del Ministerio de Defensa, y así es imposible que mantengamos la misma estructura que hemos tenido, es decir, hay que adaptarse, y ya no solo a ese entorno económico tan complejo, sino a la propia utilidad, a las necesidades de defensa, al tipo de misiones, al tipo de responsabilidades internacionales que tenemos. Yo no creo que haya una mano negra política en contra de este cuartel ni que se haga por castigar a nadie. Además, me consta que las decisiones de tipo organizativo se toman en función de unos parámetros militares, se toman en función de que puedan cumplir mejor sus funciones y de que puedan adaptarse a un entorno difícil.

Por tanto, empatizando con quienes desean y ven con buenos ojos que haya un cuartel en su ciudad, en este caso me voy a abstener, porque me da la sensación de que, más allá de la petición que se hace, es una decisión que ya está tomada y es irreversible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

Permítanme que les cuente una vivencia personal. Soy hijo de militar y mi padre estuvo destinado en Barbastro, en la provincia de Huesca, en el cuartel General Ricardos. He vivido muy de cerca cómo afecta a una población tener un acuartelamiento en sus cercanías; se crean una sinergia y unos vínculos especiales que se pueden describir en casi todas las provincias donde ha habido cuarteles.

Celebramos el cariño con el que piden que se mantenga este acuartelamiento. Después de estudiar las reivindicaciones de la plataforma contra el cierre, hemos visto que se trata de un caso especial, porque la provincia sufre una gran pérdida de población y se vería seriamente afectada por el cierre del cuartel. Por otra parte, la reordenación del Ejército es inexorable, y nosotros creemos en la eficiencia y en la eficacia que conllevará la irremediable concentración de los acuartelamientos en nuestro país, ya que no es necesario, como antaño, que el Ejército vertebrase el Estado con su presencia a lo largo de toda la geografía española.

En este caso, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista y lo haremos más convencidos si aceptan la enmienda del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, porque convierte en temporal el no cierre del acuartelamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay quien se empeña en volver la mirada atrás para reproducir en esta Cámara debates que ya se han sustanciado, y me parece todavía peor, desde el punto de vista del ofrecimiento de nuevas formas a los ciudadanos, reproducir literalmente no solo los argumentos —que puede estar bien—, sino las frases, incurriendo en idénticas contradicciones y olvidos, de lo que aquí ya en algún momento debatimos. En la pasada legislatura parecía ingenuidad, pero hoy se revela como pereza; pereza para ofrecer algo nuevo en este debate, desidia ante los nuevos retos operativos de nuestras unidades y, desde luego, mucho oportunismo político para pasarse por Huesca como los interesados en salvar una situación cuyo origen viene de bastante lejos. Los socialistas, rebotados en pedir de todo, se suman de manera incongruente a enmendar por vía política lo que debería decidirse —y así se ha hecho y así se ha decidido— de manera exclusivamente técnica, obviándose a sí mismos en sus años de Gobierno en España. Eso simplemente se llama incoherencia. Cuando en los muchos años de socialistas al frente del Ministerio de Defensa se planteaban cierres de unidades y cierres de cuarteles, se contestaba sistemáticamente que una nueva

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 26

perspectiva de la ordenación de la planta militar española lo demandaba. Esa planta militar no es estática, es profundamente dinámica, tan cambiante como los retos de futuro de la seguridad. Ni los riesgos ni las amenazas ni las demandas ni las expectativas de la seguridad de hoy son las inercias de la defensa de ayer. Eso lo sabemos todos, y si alguien aquí no lo sabe, si alguien tiene ignorancia sobre estas cuestiones, es altamente arriesgado para nuestros conciudadanos. A esos retos hay que responder con nuevas capacidades operativas, que tienen que ser más rápidas, más flexibles y necesariamente, señor Palacín, más pequeñas que en el pasado.

Tengo los argumentos de los ministros socialistas para el cierre de los cuarteles y a mí me valen todos; no sé si le valen a usted, señor Palacín. No sé si después de tantos cierres en época socialista, me va a decir el proponente que se equivocaron cuando lo hicieron, porque esta PNL en realidad es una enorme y clamorosa enmienda a la labor de los ministros socialistas, que nosotros no comprendemos. El grupo proponente, en un acto que me parece de cinismo político, hace una cosa cuando gobierna y pide otra en la oposición. Sabe que esta es una medida tan largamente planeada que ya varios ministros socialistas tuvieron que explicar —y no hace falta sacar aquí los medios de comunicación de Huesca— qué iba a pasar con este cuartel y por qué quedó en el aire su futuro. La drástica reducción operativa del cuartel que nos lleva a esto se ideó en tiempos del ministro Bono y se impulsó en época de mi paisano, el ministro José Antonio Alonso. El señor Palacín dice que se han tomado decisiones antes; claro, antes y ahora, pero el antes era mucho antes de que el Partido Popular gobernara en esta última etapa.

Ha hablado el portavoz de Podemos de la disminución de actividad. Claro, ya se sabía; yo subrayo esa frase: se sabía. ¿O cuándo se disminuye la actividad en un cuartel no se sabe lo que va a venir después? ¿Es que va a quedar con 80 unidades permanentemente? No hay tiempo para recordar la larga lista de localidades en España en las que desaparecieron unidades con el Gobierno socialista. No hay que salir de Huesca. Si quiere compararnos el tamaño en efectivos de este mismo cuartel hace unos años y después, tras sus propias decisiones, que supongo que no tomarían de forma deliberada para debilitar económicamente a la ciudad, sino para mejorar operativamente el transporte militar. Y si, además, a las necesidades operativas les sumamos el escenario presupuestario —una reducción del gasto en Defensa que aquí se discute mucho pero que es real y que ya comenzó con su último Gobierno—, estamos como estamos.

Mi grupo parlamentario lamenta la pérdida no de los empleos directos —que esos no se pierden— sino de los empleos indirectos o inducidos, que en una ciudad del tamaño de población activa de Huesca son importantes. Siendo ese un aspecto relevante, las necesidades operativas de la defensa nacional no pueden contemplarse exclusivamente con un criterio laboral. Todos hemos recibido los mensajes de la plataforma de apoyo al cuartel; inciden mucho en los aspectos económicos, pero muy poco o nada en los operativos, y lo entendemos. Eso no se le puede pedir a la gente, pero sí se nos puede pedir a nosotros aquí. A los campeones del antimilitarismo, a los nuevos y a los viejos —desde luego, qué contradicciones y qué paradojas incorporadas al oportunismo populista— les encanta protestar por abrir y por cerrar cuarteles; protestan dos veces, cuando se abren o cuando se mantienen y luego cuando se cierran. Por puras razones de falta de tiempo no le puedo reproducir las intervenciones de algunos grupos, empezando por el Grupo Socialista, pidiendo al Partido Popular insistentemente la cercenación de los presupuestos de Defensa, y algún jefe suyo hasta el infinito y más allá pidiendo que desapareciera incluso el propio Ministerio de Defensa. Haría usted bien en recordar al señor Palacín que eso es incompatible con el mantenimiento operativo de todas las unidades tal y como funcionaban antes de que vinieran esos recortes, sobre todo si se quieren aplicar nuevos recortes, porque, si no, la solidaridad significará para los socialistas que hay que reducir pero que se lo apunten a otro. Así que la posición de quienes protestan por una cosa y por la contraria, porque hay gasto militar o porque se reduce, porque se mantienen unidades o porque se quitan, sigue contrastando con la posición de nuestros compañeros oscenses, que siempre han querido al ejército, que siempre han querido lo que el cuartel genera y representa. Yo he hablado con mis compañeros de Huesca lo suficiente como para saber que les hubiera gustado que el cuartel se mantuviese, pero no como hasta ahora sino como estaba antes de que algunas de sus decisiones lo dejaran prácticamente en la nada. Y sé que hay tragos que se pasan —y desde luego se pasan mal— solo desde el convencimiento de que las cosas en su conjunto, el proyecto que defiendes es mejor que cualquier otra alternativa. Creo que eso es así en este punto.

Termino, señor presidente, diciendo que el cierre del cuartel responde exclusivamente a criterios de organización y reorganización de la estructura del Ejército de Tierra que buscan eficiencia en los costes. No hagan ustedes la cuenta solo a un año, porque entonces es muy difícil, porque el año en el que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 27

produce un gasto repercute en los años en los que no se produce y en los siguientes. La agrupación de apoyo logístico 41 se traslada a Zaragoza porque la mayoría de los transportes tienen origen o destino en Zaragoza, y nos parece que la operatividad tiende lamentablemente a cerrar el acuartelamiento, haciendo innecesario el mantenimiento del cuartel. Por tanto, anuncio que nosotros no podemos respaldar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.
Señor Palacín, solo para manifestarse sobre las enmiendas.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Aceptaremos la enmienda del Grupo Confederal.
Gracias.

— SOBRE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 8/2006, DE 24 DE ABRIL, DE TROPA Y MARINERÍA, Y DE LA LEY 39/2007, DE 19 DE NOVIEMBRE, DE LA CARRERA MILITAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000457).

El señor **PRESIDENTE**: Con la comprensión del portavoz de Unidos Podemos, que planteaba la siguiente iniciativa, y a petición de varios grupos cuyos intervinientes están en otra Comisión y que se incorporarán en cuanto puedan, vamos a alterar el orden de día saltando este punto sexto y pasando al séptimo, si todas sus señorías están de acuerdo.

El señor **CORTÉS LASTRA**: Señor presidente, no tenemos mayor problema, pero también es verdad que algunos representantes del Grupo Socialista han tenido que abandonar algunas reuniones para poder estar en este punto del orden del día. No lo digo para hoy sino de cara a la flexibilidad en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Agradecemos la amabilidad de los grupos que han tenido que ausentarse de otras Comisiones para ser puntuales en esta; parece que otros no han podido. En todo caso, muchas gracias a todas sus señorías.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día —cuando todos los intervinientes se hayan incorporado, volveremos al anterior—, que es la proposición no de ley sobre la presentación de un proyecto de ley de modificación. Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Señor presidente, muchas gracias.

Quiero empezar mi intervención trasladando un mensaje de ánimo y fuerza a Fernando y David; son dos exmilitares que el día 11 de noviembre iniciaron una marcha desde Badajoz, que concluirá el próximo día 26 en Madrid, en las puertas del Defensor del Pueblo, para denunciar las injusticias a las que están siendo sometidos los militares temporales, especialmente los de las escalas de tropa y marinería, injusticias tales como la no renovación de sus contratos cuando sufren algún tipo de enfermedad común, incluso cuando esta está provocada por el ejercicio de su profesión. Aunque estos hechos ya están denunciados, el mantenimiento de los compromisos temporales en las Fuerzas Armadas y la situación en la que quedan estos militares por el simple hecho de cumplir cuarenta y cinco años de edad justifican por sí solos esta proposición no de ley.

Ahora cientos y pronto miles de estos profesionales quedarán sin amparo, sin trabajo, con responsabilidades familiares y sobre todo huérfanos de la formación e integración social y laboral que se comprometieron a proporcionarles los Gobiernos anteriores, todo ello con el agravante del momento socioeconómico que vive la sociedad española. Ellas y ellos han cumplido su parte, han dado su juventud e incluso su vida por su país, y ¿qué se les ha dado a cambio? La Ley 8/2006 de Tropa y Marinería intentó perfilar un nuevo marco normativo para estas escalas, pero olvidó diseñar una auténtica carrera profesional, limitando injustamente muchos de los derechos básicos que tienen consolidados desde siempre nuestros empleados públicos, entre ellos el de promoción interna, al que se impone un límite de edad exclusivo de estas escalas. Con esta norma se profundiza la división entre los militares que desde la Ley 17/1999 tienen una relación de servicio permanente con las Fuerzas Armadas y los que mantienen una relación de servicio temporal. La propia Carta de Derechos Fundamentales de la Unión deja clara la prohibición de discriminar en todos los Estados miembros a cualquier persona por razón de edad, lo que debe aplicarse

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 28

especialmente en el ámbito de las administraciones públicas. Además, ni siquiera se garantiza a día de hoy de un modo efectivo, como ocurre con el resto de empleados públicos, la valoración del tiempo de servicios profesionales en las Fuerzas Armadas como mérito para el acceso al empleo público. Esto contradice incluso el artículo 20 de la citada Ley 8/2006; su cumplimiento facilitaría la debida integración de sus trabajadores como empleados públicos.

La situación actual de los militares de tropa y marinería con una relación de servicios no permanente es simplemente desesperada. Constituyen más del 80% de los miembros de las escalas de tropa y marinería, en su mayoría son menores de treinta y cinco años, y este auténtico ERE encubierto en nuestras Fuerzas Armadas va limitando progresivamente las plazas de acceso a la condición de militar de carrera no solo en número sino también en especialidades. El sistema actual fomenta pues la desmotivación y el estancamiento del militar de la escala de tropa.

En conclusión, el panorama de este numeroso colectivo, que afecta a casi 60.000 familias, por decirlo claramente, es tremendamente desolador. Es un sistema basado en la temporalidad, en la limitación, en la discriminación tanto por edad como por escala a la que se pertenece; es un sistema basado en la violación del derecho más fundamental de un individuo y de derechos que entendemos que deberían ser bandera de este colectivo, un colectivo formado no solo por trabajadores públicos sino también por auténticos defensores del sistema democrático del que tanto nos vanagloriamos en esta institución.

¿Qué han hecho los dos grandes partidos desde hace veinte años? Nada, simplemente ser cómplices y espectadores de una situación injusta que ellos mismos crearon, de una situación de precariedad, de abuso y de limitación de derechos, en definitiva, una situación de auténtico desamparo. Son cómplices de que nuestros militares sigan siendo ciudadanos de segunda. No podemos esperar más, porque cientos de familias de este país comienzan ya a verse cada año en riesgo de exclusión social. Con cuarenta y cinco años, sin experiencia laboral reconocida y en muchos casos sin profesión previa en la vida civil, estos hombres y mujeres se ven abocados al desempleo y, como digo, a la exclusión social. El Gobierno de España tiene una auténtica obligación moral con un colectivo que entrega su juventud y pone en juego su propia vida para defender los principios, libertades y derechos democráticos de los que después, irónicamente, ellos no pueden beneficiarse. Por tanto, está muy bien crear una subcomisión para abordar todo lo concerniente a la carrera militar, pero ahora tenemos un caso concreto. Por tanto, a problemas urgentes y graves, soluciones rápidas y eficaces.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

Ha presentado una enmienda el Grupo de Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Este es un debate que hemos tenido ya hace unos minutos. Todos estamos de acuerdo en que debe modificarse esta ley y creo que todos los grupos vamos a coincidir en la propuesta de la creación de la subcomisión. Nosotros entendemos que ese es el mecanismo y la enmienda que hemos presentado va precisamente en la línea de lo que estamos comentando, es decir, de que todo esto se trate dentro de la subcomisión que ya se va a crear. Nosotros preferimos una subcomisión en la que se estudie la modificación de esta ley, en la que se hable y en la que todos los grupos parlamentarios podamos escuchar la opinión de diferentes expertos que traigamos, ya que de ella siempre saldrá un proyecto de ley que luego irá a debate al Pleno muchísimo más enriquecido que un proyecto de ley que venga del propio Gobierno. Creemos que ese es el sentido que tiene y esa es la razón por la que hemos enmendado esta proposición.

Insisto, creo que todos queremos —por lo menos Ciudadanos lo quiere— cambiar esta ley de los cuerpos de tropa y marinería, porque es injusto lo que se está haciendo con estos trabajadores, funcionarios y miembros de las Fuerzas Armadas, y creemos que debe ser dentro de la subcomisión precisamente donde se trate cuál sería la nueva ley y los cambios que deben regular la actividad laboral de estos trabajadores.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto va a haber alguna intervención? **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra)**.

Señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 29

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Reproduzco un poco lo que ya se ha dicho. Coincido con el elogio que ha hecho el proponente, con la admiración de la profesión militar y con la valoración del trabajo que desarrollan nuestros militares y su profesionalidad. También coincido en la necesidad de sus funciones y en la corrección con que estas son cumplidas. Estoy de acuerdo con él en que tenemos la obligación moral de procurar que ejerzan su trabajo en las mejores condiciones, porque hacen una labor fundamental. Coincido con ambos, también con el representante de Ciudadanos, en que tenemos un horizonte abierto para mejorar la ley. Si en eso estamos todos de acuerdo, como él ha dicho muy bien, la enmienda es oportuna, pues es en la subcomisión es donde podemos trabajar y pedir al Gobierno que traiga una propuesta dentro de seis meses. Si ese tiempo es el que nos vamos a dar en esa subcomisión para escuchar los problemas, conocerlos y buscar soluciones entre todos, me parece que eso sería lo más útil. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo estoy un poco en el hilo de nuestros compañeros de Ciudadanos. Hace apenas unos minutos hemos tratado la creación de una subcomisión que trata de analizar la situación de los militares profesionales de tropa y marinería, es decir, de analizar todo lo que ha dicho precisamente el portavoz de Podemos. Estamos de acuerdo con la urgencia que planteaba a su vez el ponente de Podemos, pero precisamente por la importancia del tema que tratamos, vamos a vestirnos despacio, porque tenemos prisa. Vamos a hacer las cosas correctamente. ¿O es que acaso vamos ahora a imponer una ley sin escuchar a las asociaciones, sin escuchar a los militares profesionales de tropa y marinería? ¿Es que vamos a hacer las cosas rápidas y vamos a hacerlas mal? Yo creo que no. Está muy bien un titular, como digo, y hacer las cosas mal.

Las leyes anteriores se desarrollaron en un contexto, el de entonces, pero ciertamente el contexto económico y social de España ha variado considerablemente. Estamos inmersos en una crisis económica y las medidas que entonces resultaban efectivas, obviamente ahora se quedan escasas. Por tanto, no debemos conformarnos. Por eso, primero, aprovechemos la subcomisión propuesta para, a través de ella, revisar el modelo de tropa y marinería. Dotemos a los militares profesionales de mejores expectativas y oportunidades, a la par que mejoramos su incorporación al ámbito laboral. Por tanto, nuevamente, primero, debemos buscar una solución para encontrar medidas que sean positivas y que estén adaptadas al nuevo contexto, haciendo también una previsión de futuro, una previsión acertada. Debemos buscar la mejor respuesta para nuestros militares, pero garantizando a la vez la operatividad, efectividad y eficacia de las Fuerzas Armadas, pilar fundamental de nuestra defensa nacional.

En este sentido, queremos señalar algunos aspectos en los que nos parece que podemos seguir avanzando con respecto a lo hecho, y para analizarlo necesitamos una subcomisión y no necesitamos imponer una ley. Estos aspectos, por ejemplo, son: debemos desplegar y materializar, más allá del papel, la formación técnica de los militares profesionales, de tal forma que por cada curso que desarrollen obtengan la titulación homologada correspondiente. Se les debe facilitar la obtención de las titulaciones del sistema educativo general, en especial de formación profesional de grado medio, haciéndose entrega de certificados de profesionalidad. Se debe revisar el sistema actual de temporalidad de los compromisos de corta y larga duración que los militares profesionales adquieren, modificándose los mismos para garantizar una mayor estabilidad y seguridad, así como para que las Fuerzas Armadas puedan aprovechar mejor su capacitación y experiencia para determinadas especialidades. Somos conscientes de que también tenemos que tener en cuenta la importancia que el rejuvenecimiento de los efectivos tiene para esta escala, pero esto no es óbice para que no les dotemos de un marco laboral estable y con menos margen de discrecionalidad que el actual. Además, debemos fomentar las vías de incorporación al mercado laboral, para que aquellos que por uno u otro motivo abandonen las Fuerzas Armadas puedan reincorporarse y, cuando lo hagan, se encuentren altamente capacitados y cualificados y dicha cualificación esté certificada y refrendada mediante titulaciones homologadas. Se deben desplegar planes de formación ocupacional con itinerarios individualizados, en colaboración con el Ministerio de Empleo. Se debe analizar la posible reserva de plazas en las convocatorias de empleo público del conjunto de las administraciones públicas, dialogando para ello con sindicatos y asociaciones e incluso fomentando la posible contratación en los diferentes sectores privados, mejorando los mecanismos actuales de Sapromil, que parecen no ser suficientes tanto en número de ofertas como en perfiles. Esto, señorías, debemos estudiarlo antes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 30

imponer una ley, debemos consensuarlo, ¿o vamos a cometer los mismos errores del pasado? Escuchemos con atención a las asociaciones y lo que nos tienen que aportar, escuchemos al Ministerio de Defensa y a cuantos consideremos oportuno. Hagamos un buen dictamen, aportando soluciones —estas soluciones las debemos aportar en la subcomisión—, y todo eso antes de elaborar una ley. Estamos completamente de acuerdo en que esto se lo debemos a nuestros militares profesionales de tropa y marinería, pero debemos hacer las cosas bien y no hacerlas mal. Es muy bonito tener un titular y que las soluciones no sean las adecuadas.

Por este motivo, señorías, vamos a abstenernos en la votación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cantera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Esta propuesta es absolutamente extemporánea. Acabamos de aprobar una subcomisión que va a intentar que entre todos y escuchando a todo el mundo —la sociedad, los profesionales, las asociaciones, también los gestores de la tropa— y no solamente a una parte de la profesión seamos capaces de elaborar una ley que supere a la de 2007. Es una ley que, como todas las leyes, posiblemente sea mejorable, pero la PNL de Podemos no quiere modificar la ley en profundidad, no quiere analizarla, lo que quiere es solucionar problemas puntuales. **(El señor Delgado Ramos hace gestos negativos)**. Por ejemplo, dicen: Modifiquen el régimen de compromiso de larga duración y el proceso de adquisición de la condición de permanente. Eso es lo que les preocupa. **(El señor Delgado Ramos: Es lo más grave)**. No, no es lo más grave. Todos los miembros de las Fuerzas Armadas que adquirieron la condición de tropa y marinería con la ley de 2007 conocían perfectamente las condiciones. No hay nadie que se haya incorporado con esa ley que no conociera las condiciones, porque las condiciones eran claras y concisas. Además, no es verdad que se haya incumplido la ley en alguno de los asuntos que ustedes plantean. ¿Que se podría haber hecho más? Posiblemente, sí, pero se han intentado elaborar planes y programas para conseguir la permanencia de la tropa ascendiendo al cuerpo de suboficiales, con un número importante de plazas; creo que el último año eran unas 450 plazas de tropa y marinería para acceder a las academias de suboficiales. También se han elaborado convenios con administraciones públicas para que se modificaran leyes. Por ejemplo, se ha modificado la Ley de policías locales en Aragón, Cantabria, Castilla y León, La Rioja, Madrid y Valencia para las reservas de plazas. Por cierto, han llegado ustedes a los Gobiernos de Madrid y de Valencia y ya no quieren que la tropa y marinería pueda ser Policía local. **(El señor Delgado Ramos hace gestos negativos)**. Sí, no ponga esa cara. Fue acceder a los Gobiernos de los ayuntamientos de Valencia y Madrid e inmediatamente modificaron la norma. **(El señor Delgado Ramos hace gestos negativos)**. Sí; no ponga esa cara, si yo entiendo que cada uno de ustedes hace lo que puede; unos hacen aquí una cosa, en Cádiz hacen otra cosa, en Madrid hacen otra; sí, lo entiendo, son confederales y les entiendo.

En cualquier caso, la defensa en España es un problema nacional y lo tenemos que ver desde esa perspectiva y entre todos tenemos que buscar una solución a un problema real. Hay muchos problemas en la tropa, pero el principal —lo ha dicho la representante del Grupo Socialista— es su envejecimiento, la falta de operatividad de la fuerza, porque nos encontramos con tropa envejecida que no puede cumplir sus funciones. En todo eso es en lo que tenemos que trabajar en esa subcomisión.

Se ha planteado, por ejemplo, la reserva de plazas en el acceso a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, es decir, se está cumpliendo la ley. ¿Que se puede hacer de mejor forma? Claro que sí, seguramente, y eso es lo que venimos planteando todos. La pérdida de este año en el que ni el Gobierno ni el Congreso han podido elaborar leyes ha hecho que todo esto se retrase, pero todas las leyes que afectan a colectivos importantes, en este caso la de tropa o la de carrera militar, afectan a mucha gente y necesitan mucho sosiego, mucho debate. Recuerdo que la penúltima Ley de la Carrera Militar tuvo 30.000 recursos, porque se hizo deprisa y corriendo. Ahora no podemos caer otra vez en el mismo error. Hagamos una nueva ley de tropa y marinería que sirva para que funcionen y sean operativas nuestras Fuerzas Armadas, que posibilite una carrera militar a aquellas personas que, formando parte de la tropa y marinería, así lo desean y que ayude a incorporar al empleo a aquellas personas que renuncien o que no quieran seguir en la carrera militar.

Con esas ideas claras escuchemos a las asociaciones, a los responsables del personal del ministerio y a los jefes de unidad. Escuchemos todo lo que tiene que decir el estamento militar y seamos capaces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 31

en un tiempo razonable de avanzar en esta modificación. No hagamos demagogia. En ningún ejército del mundo sus soldados son funcionarios; lo digo porque la palabra funcionario ha sobrevolado por aquí. En ningún ejército del mundo sus tropas son funcionarios, porque tienen unas funciones muy concretas y específicas. La condición de militar es la que es. Seamos capaces de no engañar a nadie y digamos la verdad, aunque sea dolorosa. Seamos capaces de elaborar una ley que solucione los problemas, que garantice la defensa y la operatividad de nuestras Fuerzas Armadas y que además sea compatible con las carreras y las vidas laborales de muchos ciudadanos que han decidido optar por formar parte de las Fuerzas Armadas en España. Ese es el objetivo de la subcomisión que todos hemos votado y creo que ese es el camino. Todo lo demás es precipitarnos y adelantarnos, lo que posiblemente sea una mala solución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tarno.

Para aceptar o rechazar la enmienda que ha planteado el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Delgado tiene la palabra.

El señor **DELGADO RAMOS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE LA DESMILITARIZACIÓN DE LA ZONA DE MALPASO, EN LA ISLA DE EL HIERRO Y SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000261).

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos al punto 6.º que habíamos saltado para permitir la incorporación de algunas de sus señorías que tenían dificultades. Por tanto, proposición no de ley sobre la desmilitarización de la zona de Malpaso, en la isla de El Hierro que ha planteado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidente.

Traemos una proposición no de ley en la que pedimos la desmilitarización de la zona de Malpaso en la isla de El Hierro en Canarias, ya que desde el año 1986 el Ministerio de Defensa ha mantenido el proyecto de instalar en el pico de Malpaso un radar de uso militar. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Les ruego a sus señorías que permitan que escuchemos al orador.
Adelante, señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Decía que desde 1986 el Ministerio de Defensa ha mantenido el proyecto de instalar en el pico de Malpaso un radar de uso militar. Dicha pretensión fue rechazada en el pleno extraordinario del Ayuntamiento de La Frontera en El Hierro, concitando el rechazo conjunto y unánime de la mayoría de la sociedad de El Hierro, no solamente por estar contra la militarización de esta zona de la isla, sino también porque es un sitio histórico de gran valor cultural y una zona de espacios naturales a proteger. El 24 de noviembre de 1987 el Pleno del Parlamento de Canarias aprobó lo siguiente —y cito textualmente—: El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que, en defensa de la tradición cultural, histórica y religiosa y de los valores ecológicos de la zona de Malpaso de la isla de El Hierro, solicite al Ministerio de Defensa la no ubicación en ella de instalaciones militares. Sin embargo, en febrero de 2002 el Gobierno del señor Aznar, despreciando el posicionamiento político del Parlamento de Canarias, procedió a la declaración como zona de interés para la defensa a través del Real Decreto-ley 192/2002, de 15 de febrero. Pensamos que, después de treinta años sin la instalación del radar, dicha zona no puede ser considerada zona de interés para la defensa y apoyamos la iniciativa del Parlamento de Canarias y de la sociedad de El Hierro.

Además, hay otro elemento fundamental que viene a raíz de la proposición no de ley debatida anteriormente. Actualmente 80.000 soldados de tropa y marinería están amenazados con ser expulsados del ejército a los cuarenta y cinco años como consecuencia de las políticas de ajustes neoliberales que también se están llevando a cabo en el Ministerio de Defensa. Según los datos del Observatorio de la Vida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 32

Militar, la situación en la que se encuentran los cuarteles militares no son las óptimas. Consideramos que no tiene sentido el gasto y la inversión en un radar militar que no es necesario y que además suscita el rechazo de los vecinos y las vecinas de la isla de El Hierro, cuando se precarizan las condiciones de trabajo de los soldados de tropa y marinería. Hablaba el portavoz del PP de los ayuntamientos. La precarización del empleo en el ejército responde a la lógica neoliberal de disminución de los servicios públicos y es paralela también a los recortes que se están dando en sanidad y educación. No entendemos que se pretenda abordar un gasto militar exacerbado cuando se precarizan y se recortan los derechos de los soldados de tropa y marinería.

Por tanto, instamos en la proposición no de ley a derogar el Real Decreto-ley 192/2002, de 15 de febrero, por el que se declara de interés para la defensa nacional el asentamiento e instamos también al Gobierno a declarar la zona de Malpaso en la isla de El Hierro como bien de interés cultural, debido a su interés arqueológico, histórico y cultural.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bustamante.

No se han presentado enmiendas, por tanto, iniciamos el turno de fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente, sobre todo por su comprensión hacia los tres diputados canarios que estamos de un lado para otro y por los que han tenido que cambiar varias veces el orden del día.

Malpaso es una historia referente en Canarias. El Hierro es una pequeña isla donde hay 14.000 habitantes que ha apostado por un modelo de desarrollo sostenible que es referencia en el mundo. Por un lado, el proyecto de Gorona del Viento ha permitido que a lo largo de este año el cien por cien de la energía de la isla haya sido energía renovable y está siendo visitado a nivel mundial. Pero no solo eso, el cabildo y las instituciones de El Hierro han apostado por un modelo de desarrollo sostenible en la agricultura, en el paisaje y en el medio ambiente, donde la ganadería, el queso, el vino artesanal y todo lo demás está en conjunción. También la pesca, que es vital en el caso de El Hierro. Como digo, es un referente internacional en temas medioambientales, pero también como modelo de desarrollo económico.

Aquella decisión de instalar un radar militar en Malpaso y convertir a El Hierro en un objetivo militar en un determinado momento, levantó al pueblo y a las instituciones herreñas, pero también a todo el pueblo canario. Quizá ustedes no lo sepan, pero en el año 1997 el pueblo de El Hierro en varios barcos vino a hacer una manifestación en Tenerife. Fue la primera gran manifestación después de la del 23-F que hubo en Canarias, sobre todo por un tema como este. Quiero decirles que el Parlamento de Canarias, los siete cabildos, los más de ochenta ayuntamientos de Canarias y toda la población canaria han estado unidos en este asunto. Además, hay una cuestión sentimental, histórica y cultural muy importante. Cada cuatro años la bajada de la Virgen de los Reyes es un evento que se viene celebrando desde 1700. Cada cuatro años vienen todos los herreños que están en Venezuela y de puntos de toda la geografía de Canarias, Naturalmente, es importante el tema medioambiental, pero la Virgen de los Reyes, en una tradición que forma parte de la cultura, de la historia y del corazón del pueblo herreño, atraviesa la zona de la que estamos hablando y no es compatible ni con un radar militar ni con la forma de vida de este pueblo ni tampoco con lo que atacaría y suprimiría.

Por eso, hoy quiero pedir que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno a apoyar lo que decidieron todas las instituciones insulares canarias, todas las fuerzas y toda la sociedad canaria por la historia, por el patrimonio y por un modelo de desarrollo que ojalá no se dé solo en El Hierro, sino que ampliemos a toda Canarias, a todo el país y a toda Europa.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Hemos escuchado a la señora Oramas hablarnos de Canarias y de la isla de El Hierro, una isla maravillosa, española y de la que todos nos sentimos orgullosos, una isla estupenda. Creo que el interés de todos no solo es proteger la isla de El Hierro y todo el territorio español —por supuesto que sí— sino preservar sus identidades culturales, sus señas propias de identidad y desde el respeto al medio ambiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 33

y a todas las consideraciones históricas que quieren hacer. Lo que pasa es que nos parece que esta proposición no de ley que se presenta tiene un defecto de forma importante y es que no es aquí donde tienen ustedes que venir a contar si esto es un bien de interés cultural o no. Mire usted, al artículo 22 de la Ley 4/99, de 15 de marzo, que regula el patrimonio histórico de Canarias —ley canaria— explica perfectamente dónde tienen ustedes que hacer la declaración de bien de interés cultural y es en el propio Parlamento y Gobierno de Canarias, que es quien debe hacerla. Tramítenla ustedes allí y no nos la traigan aquí para que nosotros desde el Congreso de los Diputados —que no tenemos competencia alguna para declarar como bien de interés cultural esa zona— instemos al Gobierno a algo que no tiene ningún sentido.

Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición. Entendemos el espíritu de lo que quiere trasladar, estamos de acuerdo con él, también entendemos que la defensa del territorio es algo que nos afecta a todos pero creemos que si los canarios quieren declarar como bien de interés cultural esta zona deben hacerlo dentro de su propio Parlamento, que para eso está.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista se suma de manera favorable a la proposición no de ley que nos ocupa, atendiendo a que nuestra postura secundaria y recoge el sentir de la práctica totalidad de la sociedad de la isla de El Hierro que en todo momento se ha mostrado contraria a la instalación del radar en la zona denominada de Malpaso. Las manifestaciones populares promovidas históricamente por diferentes colectivos y respaldadas por fuerzas políticas de distinto signo y el pronunciamiento de las distintas administraciones en el mismo sentido nos sitúan en la obligación de mantenernos en plena sintonía con el criterio de rechazo a la instalación de la citada infraestructura. Nuestro posicionamiento contrario a la instalación del radar en cuestión se fundamenta en el negativo impacto medioambiental que originaría, factor de capital importancia al que habría que sumar otro de índole moral para los habitantes de la denominada isla del meridiano. Puesto que la zona de Malpaso es terreno colindante al recorrido que cada cuatro años miles de herreños realizan junto a otras muchas personas venidas de distintos puntos de la geografía de la comunidad canaria y también de otros lugares del planeta. Cada cuatro años, la isla de El Hierro celebra la bajada de la Virgen de los Reyes, acto cuya celebración, al margen de su condición religiosa, constituye uno de los máximos exponentes del patrimonio y acervo cultural de una población defensora a ultranza de sus costumbres y tradiciones.

Por si esta última argumentación pudiese resultar chocante para algunas mentalidades, viene al caso recordar lo recientemente sucedido en Hawái, lugar en el que el carácter sagrado de un volcán para sus moradores ha propiciado que se desechase la instalación de un telescopio gigante que finalmente será instalado en el instituto astrofísico situado en la isla canaria de La Palma.

Los argumentos anteriormente expuestos, sumados a las condiciones paisajísticas de la isla del Hierro, territorio en el que las distintas administraciones públicas están realizando una firme apuesta por un modelo de territorio sostenible, desaconsejan la instalación de la infraestructura que nos ocupa. Los valores medioambientales de El Hierro, sus singularidades y el compromiso extremo de sus moradores con el concepto bien entendido de ecología desaconsejan la implantación de una infraestructura que generará el quebranto de la paz social de un territorio que es uno de los más perjudicados en nuestro país por los embates de la crisis.

En consecuencia, el Grupo Socialista respalda la proposición no de ley que debatimos pero con la matización de que no participa en modo alguno de argumentos antimilitaristas que subyacen en el fondo de la argumentación del grupo parlamentario proponente. Las razones apuntadas fijan nuestra posición contra la instalación del radar en la zona de Malpaso pero para nada coinciden con los planteamientos obsoletos de quienes ven en la necesidad de dar cobertura a la defensa nacional una oportunidad para mantener planteamientos reñidos con la salvaguarda de los intereses de nuestra nación y que siguen mirándolos con un recelo absolutamente infundado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Raya.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Mariscal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 34

El señor **MARISCAL ANAYA**: Muchas gracias, presidente.

Este grupo parlamentario se plantea cuál es realmente el objetivo deseado por esta iniciativa, si esta iniciativa mejora realmente la vida de los herreños y los canarios, si es una iniciativa que amplía y mejora la seguridad de Canarias y que, por tanto, mejora las expectativas económicas y sociales de nuestra tierra. Creo que, evidentemente, no es así. Esta propuesta responde a esos automatismos parlamentarios mediante los cuales se siguen repitiendo iniciativas que buscan únicamente el enfrentamiento político y en ningún caso ofrecer soluciones que es, a fin de cuentas, el objetivo último de un responsable. ¿En qué consiste este radar del que antes hablábamos que lleva siendo una propuesta del ministerio tanto por Gobiernos del Partido Popular desde el año 2000 como por Gobiernos del Partido Socialista? En una estación de vigilancia aérea con radares fijos. Esa información que obtienen los radares fijos se transmiten no solamente al ámbito militar sino también a la seguridad del tráfico aéreo civil, al tráfico aéreo comercial. Es importante esto que digo porque, evidentemente, deberíamos tener en cuenta que la principal actividad económica en Canarias —prácticamente el 60% de manera directa o indirecta— viene del turismo. Si el año pasado en 2015 se recibieron 11.600.000 turistas fue, entre otras muchas condiciones, por la seguridad que ofrece el territorio. Es evidente además que, como bien decía hace bien poco el general responsable del Instituto Español de Estudios Estratégicos, el Sahel —del cual Canarias es frontera como lo es también el sur de España— es a fin de cuentas la frontera avanzada de la seguridad de la Unión Europea. Es evidente que los últimos movimientos militares en la zona de Siria —como todos ustedes bien saben, señorías, en esta comisión— traerán consigo inevitablemente que esos yihadistas avancen hacia otro territorio y, obviamente, el Sahel, lleno de países fallidos y de movimientos políticos de poca consistencia, puede ser un lugar propicio. Por tanto, todo lo que signifique redundar y mejorar la seguridad en Canarias repercutirá en una mejor seguridad no solamente en Canarias sino también en toda Europa.

Creo, además, que esta visión que se tiene por parte del grupo proponente sobre la seguridad es errónea, equivocada y antigua porque lo que pretende la OTAN —de la cual formamos parte junto con otras veintisiete democracias— es fundamentalmente mejorar la percepción que existe sobre nuestra capacidad para disuadir. No estamos hablando de una capacidad de ataque sino fundamentalmente disuasoria y defensiva. Renunciar a ello supone hacer un flaco favor a la seguridad de nuestra tierra. Sin perjuicio de la naturaleza militar de estos radares, me parece que es importante que se sepa que a la hora de poder aproximar vuelos comerciales a las islas de La Gomera o El Hierro —y en menor medida también a Tenerife sur o a La Palma— el hecho de que exista este radar repercutirá en un mejor desarrollo de esa actividad aérea. No sé si saben sus señorías que la figura del Teide supone un apantallamiento, un bloqueo de la capacidad de los radares del resto de islas y, por tanto, la zona occidental —la más propicia a los tráficos irregulares, como bien saben sus señorías— queda desprotegida por la inexistencia de este radar fijo. Me parece que también es importante que sepan sus señorías que con este radar el avistamiento de buques e hidronaves —sobre todo relacionadas con todo lo que tenga que ver con el salvamento marítimo o relacionado con el tráfico tanto de seres humanos como de sustancias tóxicas— evidentemente mejoraría.

Hablan ustedes de El Hierro y de la necesidad de inversión. Estamos de acuerdo, pero fíjense que mi compañera del Partido Socialista plantea que se ha desplazado el telescopio de gran tamaño de Hawai a La Palma y eso le parece bien, pero le parece mal que esa inversión se produzca en la isla de El Hierro; esto sin duda alguna es contradictorio. Como también es contradictorio aseverar que es positivo que exista una inversión en Gorona del Viento que permite una generación eléctrica limpia y renovable en la isla de El Hierro, fomentada fundamentalmente por el anterior Gobierno del Partido Popular que es quien propició que esa instalación se desarrollará —ahí están las cifras y los proyectos— y quien firmó y aprobó esas inversiones. Si estamos de acuerdo con esa inversión, por qué se niega esta otra inversión. Es evidente que quien va a El Hierro —y todos los que estamos en esta Cámara y somos canarios vamos con frecuencia— ve que hay una deslocalización de trabajadores, hay una desinversión muy importante en el ámbito privado. Esta inversión redundaría en una mejora de la calidad de vida de las personas que están viviendo en El Hierro.

En definitiva, nos parece que es una propuesta que responde a una toma de automatismo, que ninguna medida mejora ni redundará en la mejora de calidad de vida de los herreños ni de los canarios ni del resto de los españoles, por lo que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de ella.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mariscal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 35

— POR LA QUE SE CENSURA LA POLÍTICA DE OPACIDAD DEL GOBIERNO RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000559).

El señor **PRESIDENTE**: Sustanciado con anterioridad el punto 7.º del orden del día, pasamos al número 8.º, proposición no de ley por la que se censura la política de opacidad del Gobierno respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa. Tiene la palabra la señora Nogueras por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, señor presidente.

Antes de empezar me quiero dirigir al señor Tarno, del Partido Popular, y a todos los que han aplaudido su intervención en el punto 3.º Usted pide que no hagamos demagogia pero usted ha hecho y mucha. Le voy a dar un dato, solo uno, para desmontar su argumentario populista. Expolio fiscal de 16.000 millones de euros, y las urnas no nos las vamos a comer, las vamos a seguir utilizando para votar, pese a ustedes. Al Señor Díaz, de Ciudadanos, quiero decirle que no debería usted pedir respeto y seguidamente faltarlo.

Decía ayer la ministra de Defensa —y cito textualmente— que a algunos nos gusta pagar y a otros les gusta endeudarse. El problema no es solo querer pagar, sino saber gestionar los pagos y las estructuras para realizarlos. Espero que la superficialidad de su afirmación no sea la tónica general de su mandato. Los partidos políticos tenemos la obligación de censurar las malas praxis, somos responsables de tener claro que todos los compromisos que tiene el Gobierno estén cerrados cuando se cierran los presupuestos. No solo los partidos soberanistas cuestionamos sus políticas presupuestarias, dado que el 20% del PIB procede de Cataluña y queremos saber de la «a» a la «z» dónde y cómo se gestiona nuestro dinero. Queremos saber a qué análisis geopolítico o geoestratégico responden todas las adquisiciones porque es inadmisibile la falta de control económico en este Gobierno. Como decía, no solo en Cataluña cuestionamos su gestión, sino que también el Tribunal de Cuentas cuestiona que el Gobierno en los últimos años —no sólo el popular— haya aprobado créditos extraordinarios en mitad del ejercicio para programas especiales de armamento diseñados a finales de los años noventa.

Nos dicen que estos presupuestos extraordinarios responden a unos contratos que generan plurianualidades. Quiero pensar que cuando el Gobierno nos lanza este mensaje no lo hace pensando que delante tiene a un grupo de necios desinformados pero realmente es lo que parece ya que todos sabemos que este tipo de programas están planificados y desarrollados a largo plazo. Así que la situación jurídico-financiera de los PEA no es una situación desconocida ni imprevisible, sino más bien todo lo contrario. El mensaje es claro, queremos y exigimos al Gobierno que nos detalle la estructura de gasto real del ministerio, incluidos los PEA, las misiones internacionales actuales y las previstas. En un acto organizado en el Ceseden el pasado 11 diciembre del año 2015 se anunció que se harían dos auditorías públicas al año para mejorar el control y para evitar desviaciones inesperadas. Queremos que estas auditorías, las que supuestamente se han hecho en el año 2016, se presenten a la Comisión de Defensa y vamos a presentar la solicitud para ello.

El modelo es débil, obsoleto e ineficaz. Asímanlo y rectifiquen porque estamos hablando de seguridad nacional. Les aseguro que en Cataluña estamos tomando muy buena nota de cómo no debemos construir nuestro propio modelo de gestión económica respecto a la seguridad nacional.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nogueras.

Se han presentado dos enmiendas, una por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y por el Grupo Parlamentario Socialista. Para defender la suya, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

La enmienda que proponemos es una enmienda de sustitución por la que la PNL quedaría así: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a auditar los grandes programas de armamento para salvaguardar el óptimo empleo de los fondos públicos en cumplimiento de los objetivos encomendados a las Fuerzas Armadas; velar por la transparencia en la contratación de los PEA con la industria militar para detectar posibles irregularidades, fraudes o sobrecostes; garantizar que los compromisos de pago de los PEA sean asumibles por los presupuestos de defensa, salvaguardando la operatividad de las Fuerzas Armadas sin limitar más la cantidad total de unidades programadas en los contratos originales; suprimir el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 36

mecanismo opaco de financiación de estos programas mediante créditos extraordinarios anuales que concede el Gobierno a través del Ministerio de Industria incorporando las partidas presupuestarias necesarias en los presupuestos del Ministerio de Defensa y, finalmente, incrementar el control parlamentario mediante la aprobación de planes de inversión a largo plazo a través de una ley de financiación de programas de defensa nacional que señale la cantidad máxima estatal de inversión aprobada para este periodo.

Para justificar esta enmienda tenemos que decir que, en primer lugar, lógicamente las cosas no se han hecho bien, especialmente en la gestión de los programas de defensa, extremo que ha sido incluso reconocido, si no directa sí indirectamente, por la propia ministra de Defensa, señora De Cospedal en el Pleno del Congreso. Pero que eso signifique dar validez a la pretensión encubierta en la propia PNL de limitar o incluso aminorar el importe final de los presupuestos de defensa, no solo es una cuestión muy diferente, sino que es un privilegio que como nación no nos podemos permitir. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 17 de noviembre, de Defensa Nacional, la política de defensa tiene por finalidad la protección del conjunto de la sociedad española, de su Constitución, de sus valores superiores, principios e instituciones que en esta se consagran, del Estado social democrático de derecho, del pleno ejercicio de los derechos y libertades de todos los españoles. En el actual escenario político mundial, señorías, es necesario no renunciar a los niveles de seguridad imprescindibles, a pesar del actual contexto de crisis económica. Las sociedades que se hacen responsables de su seguridad son sociedades más libres.

España viene desarrollando en este último año operaciones en el exterior de las que tenemos que destacar misiones en Oriente Medio, Europa y África. En Oriente Medio el ejército español participa en tres misiones en países diferentes. Una de las misiones con mayor despliegue es la del Libre Hidalgo, en la base Miguel de Cervantes en Líbano. En Europa el ejército ofrece apoyo en Turquía bajo el mandato de la OTAN. África es el continente en el que España participa en un mayor número de misiones, especialmente en aguas del Cuerno de África. Otras misiones en la actualidad, y que no podemos olvidar, son el destacamento de Marfil, cuyo objetivo es frenar el avance yihadista por el sur de Mali o la política aérea del báltico tras el ingreso en la OTAN de Estonia, Lituania y Letonia. Por último, señalar lógicamente el tema de la crisis de Ucrania. Aparte de misiones en el exterior tenemos también misiones contra el terrorismo como son las del África subsahariana en el polvorín yihadista. España ha colaborado con soldados que forman entre Bamako y Koulikoro al ejército maliense. Además, hay otros efectivos pertenecientes a un destacamento aéreo desplegado en Senegal y otro repartido en Cabo Verde. El escenario de República Centroafricana tiene matices diferentes a los comentados anteriormente. En Gabón también hay otro destacamento y el mapa africano lo completan misiones de militares españoles en Somalia para combatir el terrorismo de Al-Shabab, grupo fiel a Al Qaeda. Finalmente, hay que destacar la lucha contra el Estado Islámico en Irak y en Turquía y, sobre todo, prácticamente lo que ha tenido mayor relevancia —a mi parecer, desde luego— es el tráfico de personas en el mediterráneo. La intervención de varias fragatas españolas ha salvado la vida de miles y miles de personas que estaban siendo sometidas a un tráfico ilegal.

En definitiva, frente a estos retos Ciudadanos impulsará una política de defensa dirigida a proteger la libertad y la seguridad de los españoles, así como los principios y valores de nuestro ordenamiento porque España necesita una política estable y una adecuada planificación estratégica de nuestras capacidades defensivas, que no ofensivas. La política desarrollada hasta ahora por el Partido Popular realmente dista mucho de ser la idónea para un país que precisa estar entre los primeros de Europa y del mundo. Las diversas sentencias del Tribunal Constitucional de este año así lo avalan. Por estos motivos vamos a priorizar una gestión eficiente de los recursos disponibles destinados a nuestra seguridad nacional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cano.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Botella.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, ante la propuesta que hace la diputada del Partit Demòcrata Català, quiero señalar que coincidimos en la censura que formula al Gobierno del Partido Popular respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa, y más que en lo supone la gestión del Ministerio de Defensa, en lo que subyace, en lo que significa la estrategia de la gestión de ese presupuesto, que, como bien ha manifestado, supone no planificar adecuadamente la gestión de unos pagos que a lo largo del ejercicio se sabe que van a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 37

ocurrir y que deberían ser presupuestados desde el momento inicial, es decir, en la Ley de Presupuestos Generales. Estamos tan de acuerdo que, en el Pleno de ayer, nuestro grupo formuló una pregunta oral a la ministra de Defensa interesándose por si iba a acabar con la práctica de su antecesor de convertir lo extraordinario en algo ordinario. Nos referimos esencialmente al mecanismo de aprobación de créditos extraordinarios de los programas especiales de modernización, aprobados sistemáticamente vía real decreto-ley y que, como no podía ser de otra manera, son cuestionados por el propio Tribunal Constitucional, porque no es correcto ni entra en la lógica que un real decreto, una orden de rango inferior, corrija o modifique una ley general presupuestaria.

Esta recurrencia sistemática, además, ha sido cuestionada y denunciada por el Tribunal de Cuentas, que en su último informe de fiscalización de estos programas de los años 2012 a 2014 da buena cuenta de esta pésima práctica perfectamente documentada, y en este sentido recomiendo la lectura de este informe de fiscalización, porque es exhaustivo. Aquí se ha hecho mención por parte de algunos diputados de la falta de información, y aunque no esté todo lo concentrada y accesible que debiera, hay informes de esta naturaleza realizados por los órganos correspondientes que nos aportan una información muy importante, como cuando el citado informe menciona que los créditos extraordinarios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 difieren del correspondiente al ejercicio 2012, ya que con ellos se dota de cobertura financiera principalmente a las obligaciones del propio ejercicio y no de ejercicios anteriores, como sucedió con el crédito extraordinario concedido en 2011.

Esto quiere decir que no estamos aquí solamente en el caso, como ha citado el portavoz del Grupo Popular, de la herencia recibida, sino que aunque es verdad que cuando uno gobierna tiene que recurrir a estos créditos extraordinarios, una cosa es hacer honor a lo que corresponde, al uso de lo extraordinario, y otra cosa es que eso se convierta en la práctica habitual, que es lo que el Tribunal de Cuentas denuncia. Además, cuando el informe entra en el capítulo de las recomendaciones, recomienda taxativamente que se evite —lo dice negro sobre blanco— el uso excesivo de la financiación a través de créditos extraordinarios y suplementarios en las rúbricas destinadas a los programas especiales de armamento, no solo por los problemas que la falta de dotación genera al gestor de fondos públicos, sino también desde una dimensión competencial cuando ello se llevó a cabo mediante un real decreto-ley.

Quiero decir también que una medida del alcance de este recurso —algo que estaba en el corazón de la propuesta que hace el Partit Demòcrata Català—, es que si, además de estos créditos especiales para estos programas especiales, los PEA —y hay estudios al respecto—, sumamos las tres fundamentales vías de financiación que permiten ir evolucionando el presupuesto de defensa desde el inicial al final —las operaciones en el exterior, la venta de patrimonio militar y la financiación de créditos dedicados al Ministerio de Industria—, el incremento del presupuesto final sobre el inicial en los tres últimos ejercicios fiscalizados, 2012 a 2014, dan una media del 48% de aumento del presupuesto final sobre el inicial. Todo ello nos lleva a hacer una propuesta al Partit Demòcrata Català en la línea de que una mala praxis no debe conllevar que desde el Parlamento se inste al Ministerio de Defensa a quedarse con las manos atadas, de manera que nunca pueda recurrir a los créditos extraordinarios, que consideramos que están para eso. Por tanto, hemos propuesto modular y volver a la buena práctica, a que los Presupuestos Generales del Estado para 2017 contengan en el correspondiente apartado los créditos que se correspondan con la previsión de las obligaciones derivadas de los programas especiales de modernización que realmente vayan a ser gestionados. Eso es algo que está perfectamente al alcance del ministerio y esperamos que la nueva ministra tome buena nota y no continúe con las malas prácticas de su antecesor. Esta sería nuestra propuesta y esperamos que pueda ser aceptada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Botella.

¿El Grupo Parlamentario Vasco va a intervenir?

El señor **LEGARDA URIARTE**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Legarda.

Pasamos al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos. Señor Carracedo, tiene la palabra.

El señor **CARRACEDO VERDE**: Muchas gracias.

La iniciativa nos parece positiva, por cuanto incide en un problema fundamental, como es la ocultación presupuestaria del Ministerio de Defensa, pero entendemos que adolece de un problema, que es la falta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 38

de datos fiables para hacer el diagnóstico, problemática a la que nos enfrentamos todos cuando tratamos de determinar cuáles son y de dónde vienen los gastos de defensa. La PNL se basa en gran parte en datos aparecidos en prensa, en *Infodefensa*, igual que muchos de los que yo tengo tienen su fuente en datos de prensa. En cualquier caso, la iniciativa afirma que la ocultación presupuestaria del Ministerio de Defensa oscila entre el 33 y el 44% y entre 1.900 y 2.800 millones de euros anuales, y me encuentro también con noticias que dicen que organismos relativamente importantes en materia presupuestaria, como pueden ser la AED, la SIPE y la propia OTAN, cifran la desviación anual en más de 4.000 millones. Lo cierto es que el presupuesto de Defensa no es fácil de delimitar, en el sentido de que hay partidas presupuestarias que tocan a otro montón de administraciones distintas y son difíciles de acotar. En ese sentido, apostamos por ampliar las auditorías que mencionaba la compañera y que están en curso para que sean de carácter externo y público y nos permitan revelar el estado real de los gastos asociados a las Fuerzas Armadas para poder confrontarlos y que entre todos y todas podamos evaluar las necesidades que tienen. También nos preocupan noticias como las aparecidas en torno a accidentes vinculados a la mala calidad de los materiales y los recursos de que disponen. Por ejemplo, los siete militares que fallecieron en accidentes en helicópteros del SAR en los años 2014 y 2015 en Las Palmas, o los accidentes que se produjeron en 2011 y 2013 con explosivos supuestamente en mal estado en Hoyo de Manzanares y en Almería que causaron la muerte de ocho militares. Estamos de acuerdo con el primer punto de la propuesta y lo vamos a apoyar.

Respecto al segundo punto, quiero señalar y recalcar que si bien la práctica del decreto extraordinario tiene su origen en Pedro Morenés, no ocurre lo mismo, como se ha comentado aquí, con gastar más de lo presupuestado. Esta práctica consistía en presupuestar 65 millones más para el pago de los planes especiales de armamento en el mes de julio y ampliarlo mediante el crédito extraordinario a cifras que ascienden a 1.700 millones en 2012, 877 millones en 2013 y 883 millones en 2014. Hace unos días estuvimos en el Ceseden, en un curso impartido por militares a aquellos que, como es mi caso, no tenemos mucha idea ni experiencia previa en defensa, y aparte de explicarnos el sistema que utilizan para delimitar el gasto que tenía que ver con planeamiento, programación y presupuesto —nuestra compañera Tania les sugirió incluir el tema de ejecución, como se hace modernamente en otras administraciones—, lo cierto es que ante una pregunta directa y un poco ingenua que hice relativa a cuáles serían sus sugerencias en lo que tiene que ver con la modificación del crédito, de una forma muy educada vinieron a plantear que ese era un problema político y que de alguna forma les gustaría que fuéramos capaces de ponernos aquí de acuerdo y tener la capacidad de dotarles de una estabilidad presupuestaria a medio y largo plazo que les permita adecuarse a las necesidades cambiantes que tienen y que espero aprender en un futuro. Me pareció entender que la práctica de ampliar vía crédito el gasto presupuestario en realidad les creaba problemas a medio y largo plazo, puesto que hacían gastos que luego tenían que inscribir en ejercicios posteriores. La única duda que teníamos con la segunda parte de la propuesta tenía que ver con cómo estaba formulada, en la medida que entendíamos que podía incidir sobre contratos en la industria y puestos de trabajo que están en vigor, pero tras leer la transaccional que han acordado con el Grupo Socialista también estamos a favor de este segundo punto. Por tanto, vamos a votar a favor de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carracedo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

El martes pasado, como se ha recordado, tuvimos muchos de los aquí presentes la oportunidad de plantear en el Ceseden las dudas vertidas por esta PNL referidas a la presunta opacidad del Gobierno respecto del presupuesto del Ministerio de Defensa del incumplimiento de la Ley General Presupuestaria y también respecto de la instancia al Gobierno a no realizar ninguna modificación más de crédito en el presupuesto del ministerio en 2016. Y así fue. Dicha oportunidad fue aprovechada por parte de algunos de los aquí presentes, como bien han comentado, pero en mi opinión creo que las distintas consideraciones y preguntas que se hicieron quedaron suficientemente contestadas y ello debería haber tenido incluso como consecuencia la retirada de esta PNL.

Creo que no es bueno que haya oídos que no quieran escuchar, pero peor es todavía dar por válido solo aquello que uno quiere escuchar. Uno de los motivos del aumento de gasto de defensa ha sido el pago de equipamiento militar, lo que se denomina PEAS, gastos que aunque se diga en esta PNL que son del todo previsibles no lo son en absoluto por los motivos y circunstancias que quedaron claramente expresados en el Ceseden y que paso a recordarles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 39

Las peculiaridades de estos programas que implican adquisición de materiales a través de agencias y consorcios multinacionales suponen que no se pueden concretar de antemano las cuantías exactas de las obligaciones a las que se ha de hacer frente en cada ejercicio, porque son objeto de negociación y los propios programas son objeto de reconsideración parcial en lo que afecta, por ejemplo, al número de unidades necesarias o a los servicios necesarios para su operatividad. Como consecuencia de ello, la concreción de las necesidades de financiaciones adicionales para los programas del Ministerio de Defensa con el objeto de atender los compromisos de pago asociados a estos programas que permitan dar cobertura a sus obligaciones con la industria nacional y con los consorcios internacionales, tiene muy complicado su cálculo exacto en el momento de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Por otro lado, quisiera llamar la atención de sus señorías destacando que otra de las modificaciones más representativas que incrementan el presupuesto de defensa y que no se indica en la PNL, aunque sí se ha manifestado por mi compañero de Ciudadanos, son las aplicaciones de crédito que se utilizan para financiar los gastos originados por la participación de las Fuerzas Armadas españolas en las operaciones en el exterior. Desde su puesta en marcha a principios de los noventa, como bien saben sus señorías, la participación de las mismas se realiza por el Consejo de Ministros a finales del ejercicio precedente, lo que obviamente dificulta o hace imposible incluir las previsiones del gasto de las mismas en los presupuestos cuando estos han de remitirse al Congreso de los Diputados antes del 1 de octubre. Por ello, hablar de opacidad y de otros calificativos más gruesos, como ayer decía la señora ministra, este Grupo Popular niega la mayor. ¿Les parecen opacos y falsos unos Presupuestos Generales del Estado presentados, conocidos, estudiados, discutidos, debatidos y aprobados en esta Cámara? Desde luego, esto no es opacidad. En cuanto a la aplicación de los presupuestos de defensa, les digo lo mismo: es un real decreto-ley presentado, discutido, debatido y aprobado en el Pleno del Congreso. ¿Esto es opacidad?

Respecto al segundo punto de su proposición no de ley, quisiera recordarles que este mes de julio se publicó la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016, que en su artículo 8 dicta la fechas de presentación de los correspondientes expedientes de modificación de créditos que como límite era el pasado 27 de julio; fuera de esa fecha que se señala no se puede tramitar ningún expediente de modificación.

Antes de acabar, quisiera señalar a modo de recordatorio que el Gobierno de España del Partido Popular ha cumplido con todos los compromisos adquiridos tanto con las empresas nacionales como con los consorcios internacionales, porque en ello nos va nuestra solvencia como país y no dejar deudas pendientes para que vengan otros y las solucionen. Digo esto porque la situación se volvió tan preocupante que el secretario de Estado de Defensa del presidente Zapatero compareció ante esta Comisión de Defensa en 2011, pocos días antes de la disolución de las Cámaras, y dijo un auténtico pliego de descargo: El próximo Gobierno de la nación que saldrá del Parlamento tras las elecciones generales de noviembre, deberá enfrentarse a esta compleja situación desde el primer día. Y esta no era otra que proceder al pago de la práctica totalidad de los programas especiales de armamento a los que se había comprometido el señor Zapatero en 2008 y en 2011 que luego no se hizo y además sin tener en cuenta los correspondientes intereses pertinentes.

En conclusión —y ya termino, señor presidente—, la forma de presentar los presupuestos de defensa no es tan distinta de la que se ha venido haciendo tradicionalmente y desde luego la transparencia es absoluta tanto en las adjudicaciones como en los pagos; por tanto, de opacidad, nada. Segundo, las peculiaridades de estos programas de equipamiento militar para la defensa y seguridad de España dificultan que se puedan concretar de antemano todos los gastos y, como consecuencia, la financiación correspondiente. Tercero, una de las modificaciones más representativas que incrementan el presupuesto de defensa son las ampliaciones de crédito para financiar las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior, no solo para asegurar nuestra seguridad sino también y sobre todo por obligación y solidaridad con nuestros aliados y en la defensa de países y de personas profundamente necesitados. Cuarto, queremos señalar la imposibilidad de llevar a cabo modificaciones en el presupuesto de defensa desde el pasado 27 de julio, ya que, fuera de esas fechas, no se puede tramitar ningún expediente de modificación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Postigo.

Señora Nogueras ¿acepta o rechaza las enmiendas que se han presentado?

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Hemos hecho una transaccional con el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 40

— SOBRE UNA MAYOR DIFUSIÓN DE LA JURA DE BANDERA PARA PERSONAL CIVIL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000627).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, una vez que el punto 10.º lo hemos visto con anterioridad. Se trata de la proposición no de ley sobre una mayor difusión de la jura de bandera para personal civil. Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, presidente. Intentaré ser breve para no alargar mucho más la sesión.

El título de la proposición no de ley es claro. Desde el Grupo Popular vamos a intentar, primero, dar a conocer que esta realidad existe porque hay muchos ciudadanos que demandan la posibilidad de participar en este tipo de eventos pero que desconocen los cauces para poder acceder a la jura o promesa de la bandera; segundo, trasladar el debate a la opinión pública para que pueda conocer que esta situación existe, facilitar el acceso a la misma y, tercero, poner de manifiesto que este tipo de eventos —que tenían un marcado carácter militar pero que hoy ya pertenecen a la sociedad civil— son parte del reconocimiento que nuestra propia sociedad civil hace al magnífico papel que realizan nuestras Fuerzas Armadas en temas humanitarios tanto dentro de nuestras fronteras como fuera de ellas.

Quiero agradecer al Grupo Socialista la enmienda que ha presentado y que ha propiciado que podamos llegar a una transaccional que enriquece el texto y que lleva la misma línea, que es facilitar el acceso al personal civil a la jura de bandera; en segundo lugar, utilizar todos los soportes de difusión que permitan que todo aquel que esté interesado tenga claro cuál es el procedimiento para acceder a la jura y, en tercer lugar, regular dichos eventos militares conforme a las capacidades de las propias unidades, incluso habilitando que administraciones como los ayuntamientos puedan en algún momento solicitar a acuartelamientos que estén cercanos la posibilidad de realizar esta jura de bandera fuera de los mismos.

No me voy a alargar mucho más. Agradezco a la portavoz del Grupo Socialista las enmiendas que ha presentado, que nos han permitido llegar a una transaccional, y esperamos el voto positivo del resto de los grupos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Peña, por el Grupo Socialista.

La señora **PEÑA CAMARERO**: Gracias, presidente.

La jura de bandera civil es ya un acto recogido por la Administración, que permite que los ciudadanos, sin querer vincularse a las Fuerzas Armadas con un carácter profesional, puedan mostrar su compromiso con la defensa de España prestando juramento o promesa ante la bandera, una liturgia que —es cierto, como decía el proponente— está en demanda creciente, sobre todo desde la suspensión del servicio militar obligatorio en el año 1996, que dio paso a la total profesionalización de la tropa. Ante el aumento de las peticiones, se hizo necesario establecer el procedimiento administrativo por el que cualquier ciudadano español civil pueda pedir y obtener del Ministerio de Defensa la posibilidad de hacer su personal jura de bandera y manifestar así su compromiso con la defensa de España. Porque somos conscientes de esa demanda, como también lo somos de la difícil situación económica que viven muchos ayuntamientos, hemos presentado una serie de enmiendas con el afán de unir y para, en un momento en el que se prioriza la inversión pública en recuperación social, maximizar los recursos disponibles.

Entendemos la propuesta en el marco de la difusión de la cultura de la defensa, de la accesibilidad a uno de sus hitos ciudadanos, como es la jura de bandera. De ahí nuestras enmiendas referidas a favorecer el acceso y aprovechar los mecanismos existentes, que los hay. Digo aprovechar porque la Orden 1445/2004, dictada en la etapa del ministro Bono, informa a los ciudadanos de cómo realizar el acto de jura o promesa de bandera civil. Por eso nuestro objetivo es, en primer lugar, que se facilite, también a través de los propios medios del ministerio, la difusión y la información, cosa que a día de hoy y echando un somero vistazo a su página *web* deja mucho que desear. Además, en el afán de transparencia, es interesante estudiar la puesta en marcha de aquellas medidas que faciliten el conocimiento y la solicitud por parte de los interesados para la participación en estos actos civiles. Por último, proponemos, para acercar la cultura de defensa a los lugares donde no existan unidades militares, analizar las ventajas e inconvenientes de realizar este acto en localidades que lo soliciten, evidentemente sin cargar los presupuestos municipales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 41

Por tanto, en la medida en que el afianzamiento de los lazos de unión entre ciudadanos y sus Fuerzas Armadas comienza por la relación entre aquellos y las unidades ubicadas en su entorno, se trata de que, con las enmiendas presentadas y aceptadas por el proponente, se satisfaga la solicitud y demanda de la prestación de este juramento para ciudadanos, para entidades locales y para los propios órganos del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Peña.
Iniciamos el turno correspondiente a la toma de posición.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Alguien ha dicho o repite que la patria es la gente, y yo creo que tiene mucha razón. La patria es la gente, la patria somos todos. La bandera es el símbolo de todos nosotros, un símbolo oficial, un símbolo institucional, un símbolo constitucional. Es nuestra bandera, es la bandera de la gente, un símbolo integrador. Nosotros estamos de acuerdo en dignificar nuestros símbolos y por tanto también nuestra bandera, como estamos también de acuerdo en trabajar por este país, por esta comunidad, en trabajar por la gente a la que representamos. Eso es lo que hace grande y digna a nuestra bandera, ese trabajo. Dignificar la bandera es, desde mi punto de vista, hacer bien nuestro trabajo.

Yo he asistido a este tipo de actos y puedo asegurarles que he visto la emoción de la gente que acude y participa, la ilusión, el cariño de todas aquellas personas —al menos la que yo he conocido, que ha sido en Pamplona— que participan de estos actos. Me parece muy oportuna esta iniciativa. La bandera es la gente, la bandera es la historia, es la historia común, pero son las historias particulares de cada uno de nosotros y representa el trabajo de cada uno de nosotros. También es la ley, y sobre todo representa la ilusión por participar de un proyecto, como dijo aquel, sugestivo de vida en común. Por eso nosotros votaremos a favor de esta propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
¿El Grupo Parlamentario Vasco, PNV, va a intervenir? (**Pausa**). ¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (**Pausa**).
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

El término bandera se considera de etimología germana como el término de lazo o cinta, pasando al español castellano por el idioma francés a través de la forma banda, y viene a significar el estandarte o emblema de un grupo de personas. Apareció en Europa con los primeros legionarios durante la civilización romana y también fue usado por los visigodos. Con el paso del tiempo las banderas se convierten en guiones y estandartes, inicialmente, bien es verdad, representativos de reyes y señores, pero más tarde representativos de territorios y naciones. La bandera nacional representa a un país e indica nacionalidad, es uno de los símbolos más importantes que tiene una nación. La bandera nacional sirve para representar al país en el extranjero, pero también como representación de los ciudadanos o del Gobierno en el propio país. Hay numerosas referencias a la bandera nacional en nuestro ordenamiento jurídico, desde el artículo 4 de la Constitución hasta la propia Ley de Bandera Nacional, que es del año 1981, donde se establece la protección reforzada que tiene la bandera como símbolo de unidad de todo un país e incluso se prevén sus infracciones y sanciones.

La orden que regula la jura de bandera establece un procedimiento. Bien es verdad que con la proposición no de ley que ahora se trata se pretende desarrollar y abundar en lo posible. De todas las consideraciones normativas, así como del contenido de la propia PNL, solo es posible concluir que propone cuestiones que no han sido analizadas por toda las normas, pero no las contradice ni las vulnera y abunda en el mayor reconocimiento de la bandera como nuestro símbolo nacional. En unos momentos en los que la bandera nacional se ve expuesta a numerosos actos indecorosos, es necesario que por los españoles se formalice, se revalide y consolide la vinculación con la enseña que nos identifica a todos.

Respecto al contenido de la PNL, manifestamos nuestra conformidad con el acuerdo alcanzado por las dos fuerzas, PSOE y Partido Popular, de aumentar la difusión del acto de jura de bandera instruyendo un calendario. Hay que decir que hasta este momento no se contempla en la norma previsión ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 42

programación adelantada de estos actos. Antes al contrario, más bien se deduce que son los propios ciudadanos interesados en jurar los que promoverían o pedirían esos actos, es decir, sería a instancia de parte. Sin embargo, ahora, con esta PNL se introduce una indicación diferente, que es profundizar un poco en el desarrollo de estos actos de oficio, a instancias de la propia Administración. Por tanto, vamos a manifestar nuestro acuerdo con esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor presidente.

La jura de bandera civil está regulada por una orden ministerial. Como tal regulación, corresponde al ministerio, en su margen de la política a desarrollar, poder cambiar la regulación de dicha orden. Por tanto, no es preceptivo ni necesario ni urgente que esta Comisión y este Parlamento debatan respecto de esta cuestión. No nos vamos a oponer a que se fomente más algo que es el libre ejercicio de los ciudadanos de este país y que está reconocido por el ordenamiento jurídico. No nos opondremos. Pero sí haremos una reflexión sobre las prioridades políticas del Partido Popular en cuanto a la política de defensa se refiere.

Al Partido Popular no le preocupa que su mecanismo tradicional de financiación de las políticas de armamento haya sido denunciado ante los tribunales y se le haya prohibido seguir haciendo su maquillaje presupuestario —hoy sí lo puedo decir con esta valoración política—. Al Partido Popular no le preocupa que haya centenares de miles de militares españoles que cuando cumplan cuarenta y cinco años sean expulsados al paro y a la miseria sin el reconocimiento de su trabajo profesional y de la dignificación de este país. Al Partido Popular no le preocupa dotar presupuestariamente al Ejército para conciliar la vida civil y la vida personal de nuestros militares. Al Partido Popular no le preocupa la eficacia de que nuestras Fuerzas Armadas patrullen en el mar para evitar la llegada de la desesperanza de los refugiados en las misiones. Nadie comprende cómo evitar la llegada de refugiados a través de nuestras tropas militares en los mares. Todo eso no es la prioridad política del Partido Popular. La prioridad política del Partido Popular... **(Rumores.—Varios señores diputados: ¿Y todo eso qué tiene que ver?)**. Si no les importa ¿podría seguir mi intervención?

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la señora Sánchez está en el uso de la palabra y yo pido a todas sus señorías que la respeten.

Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias.

La prioridad política en materia de defensa para el Partido Popular es traer un debate que no necesita ser debatido porque, como orden ministerial, puede ser modificado no mañana ni hoy, sino ayer por su nueva ministra. Por tanto, mi reflexión y la de mi grupo es que una vez más al Partido Popular no le preocupan ni nuestras tropas, ni nuestra patria, ni nuestra política de defensa, ni los derechos humanos; al Partido Popular le preocupa utilizar la bandera de esta nación para dividir al conjunto de un país que es plurinacional y que no quiere ser admitido como tal. **(Varios señores diputados: ¡Oooh!)**. Al Partido Popular le preocupa una vez más no asumir —y sí, lo decimos con orgullo— que la patria es la gente y que la gente no necesita de sus miserias ni de sus debates falsos para dividirnos entre nosotros; necesita de políticas públicas fuertes que devuelvan al Estado la dignidad de nuestra patria y de nuestro pueblo. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Qué barbaridad!)**.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Señor González, para decir si acepta o no las enmiendas y solamente para eso.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Sí, presidente. Ya he dicho que aceptaba la enmienda y se lo agradecía al Grupo Socialista, pero sí le rogaría para un futuro, señor presidente, que si las intervenciones no son sobre los puntos que se debaten, permita a los proponentes poder hablar, porque aquí se nos ha dado un mitin y nosotros no venimos a la Comisión a escuchar mítines, venimos a trabajar. Hay quien viene a hacer mítines pero no viene a trabajar. **(Rumores.—Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Ya se ha pronunciado sobre la admisión de la enmienda, que era de lo que se trataba.

Ha concluido el orden del día y, por lo tanto, vamos a proceder a la votación. Vamos a emplear unos minutos en organizar la votación en la Mesa. **(Pausa)**.

Vamos a proceder a las votaciones según el orden del día, al margen de las variaciones que ha habido en el transcurso de la sesión. En primer lugar, votamos la creación de la subcomisión. El texto se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley sobre el recorte del presupuesto militar, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 28; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley sobre el apoyo a los miembros y familias de las Fuerzas Armadas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Hay una enmienda transaccional que engloba las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo Socialista. ¿Es necesario que se lea? No hace falta. Pasamos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley sobre el mantenimiento del acuartelamiento Sancho Ramírez, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la enmienda de Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la desmilitarización de la zona de Malpaso, en la isla de El Hierro. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la presentación de un proyecto de ley de modificación de la Ley de Tropa y Marinería y de la Ley de la Carrera Militar, del Grupo Confederal de Unidos Podemos, que se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 15; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley por la que se censura la política de opacidad del Gobierno respecto al presupuesto del Ministerio de Defensa. Votamos la transaccional que ha sido pactada. ¿Se necesita que se lea? No hace falta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un empate, según nuestras cuentas. Vamos a repetir la votación, no vaya a ser que haya habido algún tipo de confusión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a repetir la votación, que es lo que marca el Reglamento para estos casos. Repetimos la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

24 de noviembre de 2016

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún error. (**Rumores**). Lo previsto según el Reglamento, una vez que se ha votado tres veces y se ha mantenido el empate, es que decae la iniciativa.

Seguimos con el siguiente punto, la proposición no de ley sobre una mayor difusión de la jura de bandera. Se vota con la transacción que se admitió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos, a continuación, a la última iniciativa, que corresponde a la proposición no de ley sobre la necesidad de implementar la Directiva que establece las orientaciones comunes sobre normas y técnicas de inutilización efectiva del armamento ligero, que fue lo primero que discutimos pero lo votamos al final, como habíamos dicho. El texto se vota con la enmienda socialista incorporada.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Habiendo concluido todos los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-52